

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

**INFORME PERICIAL INSPECCION OCULAR
PROCESO DE PERTENENCIA
DESPACHO JUDICIAL**

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO GARRIDO ORTIZ

IDENTIFICACIÓN: 1.110.448.745

DEMANDADO: DIANA DE JESUS ALVAREZ

RADICACION: 73001-40-03-004-2019-00467-00

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

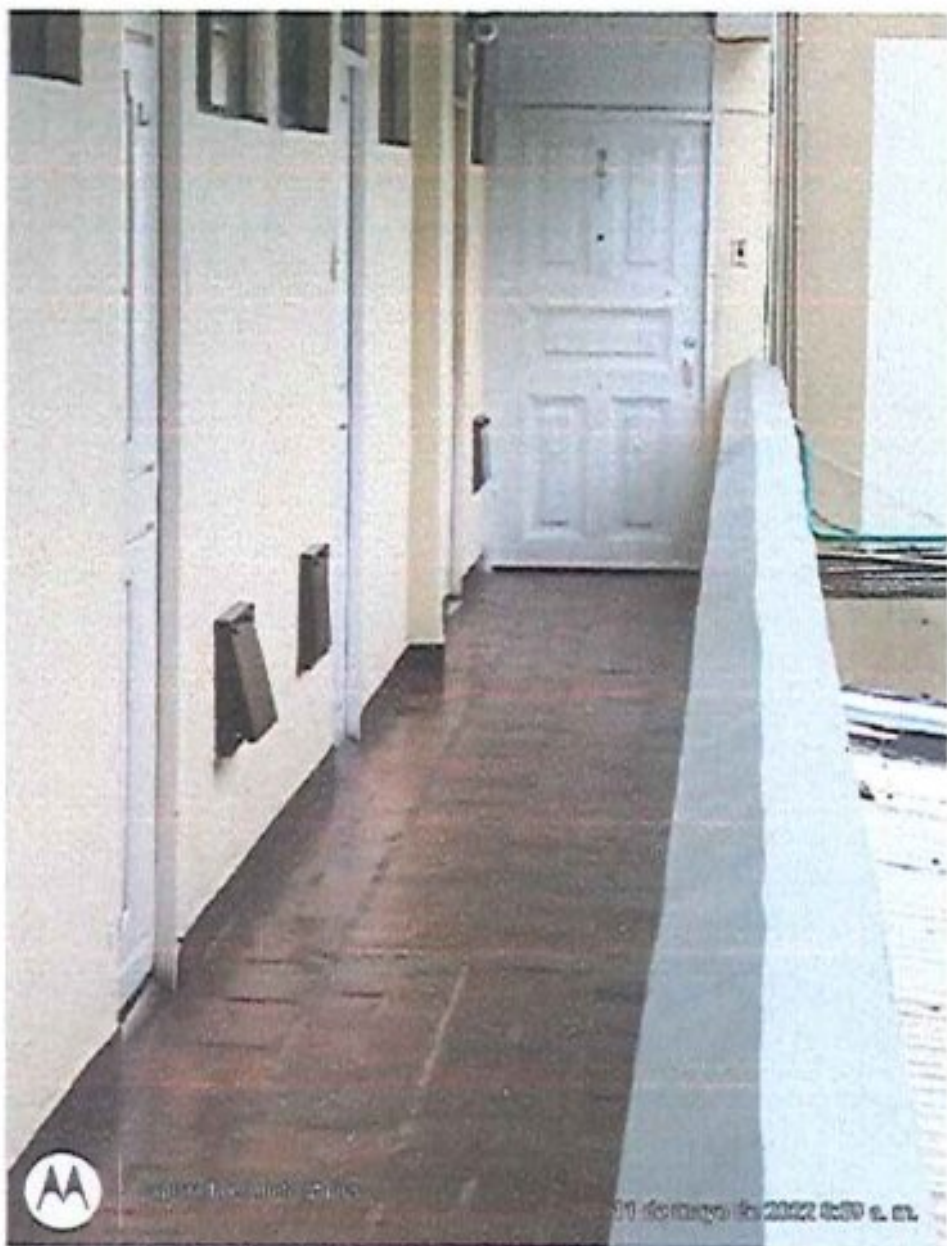
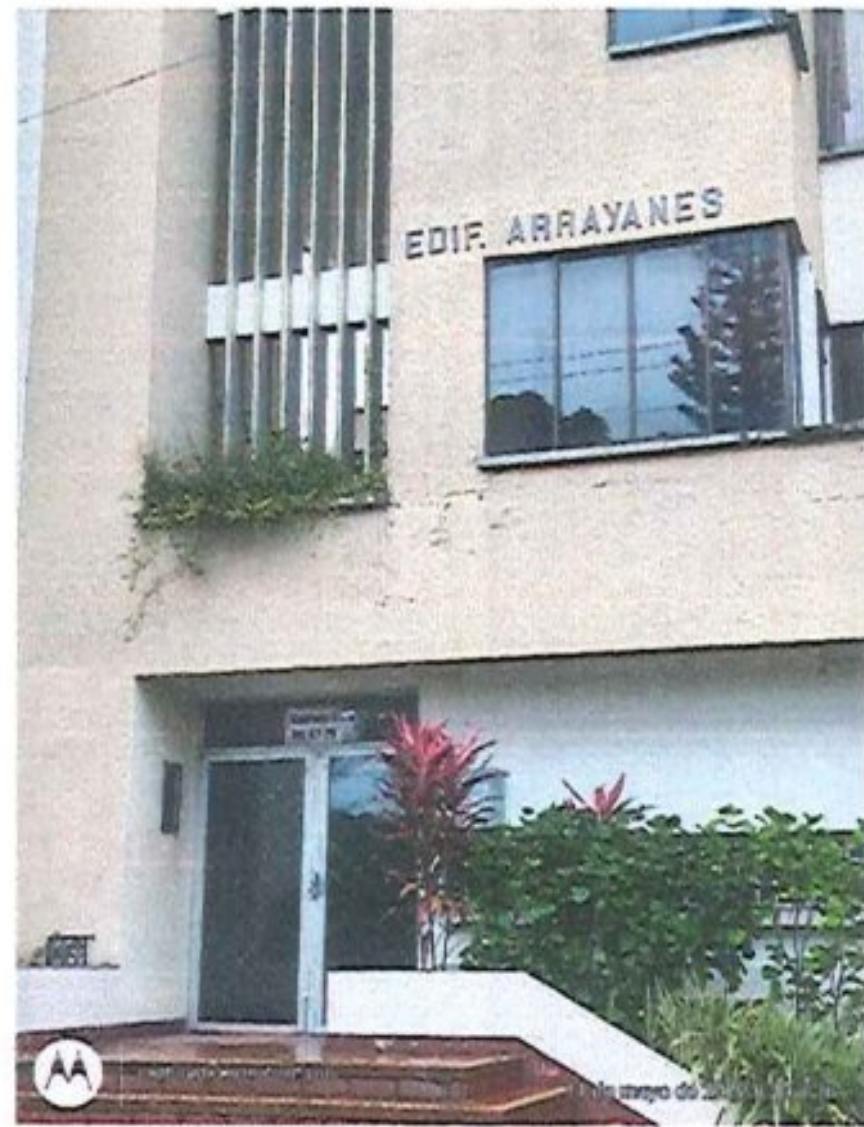
**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

INFORME PERICIAL INSPECCION PREDIO MATERIA DE LITIS

- **CLASE DE PERITAZO:** INFORME PERICIAL INSPECCION OCULAR
- **SOLICITANTE:** LAS PARTES DEMANDANTE - DEMANDADO
- **TIPO DE INMUEBLE:** APARTAMENTO DUPLEX
- **DEMANDANTE:** LUIS ALBERTO GARRIDO ORTIZ
- **DIRECCIÓN.** EDIFICIO ARRAYANES CARRERA 5ª # 67-29 APTO 201
- **CIUDAD:** IBAGUÉ
- **DEPARTAMENTO:** TOLIMA

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

**LOCALIZACION DEL INMUEBLE Y DESCRIPCION DEL
SECTOR**

- Ubicación de una manera específica en el casco urbano de Ibagué, en la carrera 5ª calle 67 # 67 – 29 Etapa 2 del barrio el Jordán frente a una de las avenidas principales de la ciudad. El sector es comercial y residencial a su alrededor hay varios centros educativos, la iglesia divino niño, a poco menos de 500 mtrs el Supermercado Éxito y el centro comercial Multicentro.

- **ESTUDIO DE TITULOS:**

De acuerdo al estudio de los títulos, se deja claro ante el honorable despacho, que el titular del predio materia de Litis con matrícula inmobiliaria No. 350-27907 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué es el señor LUIS ALBERTO ORTIZ GARRIDO. Ficha catastral 01-08-0209-0070-903

En cuanto a la posesión del predio, se verifico que la señora Carolina de Jesús Álvarez Serna identificada con cedula de ciudadanía No. 42.775.943.

El señor José Ruperto Correa Jaramillo (esposo) identificado con cedula de ciudadanía No. 4.829.344.

El Joven Andrés Correa Alvares (hijo) identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.593.327.

Son quienes actualmente viven en el inmueble, desde hace aproximadamente 10 años desde marzo de 2012, bajo la condición inicialmente arriendo con opción de compra.

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

HECHOS: La familia Correa Álvarez llegaron por el señor Benjamín Garrido quien les tubo por 2 años arrendado una vivienda en la calle 29 con ferrocarril.

El apartamento 201 en el edificio arrayanes se encuentra en muy precarias condiciones para habitar (abandonado)

La familia Correa Álvarez por autorización y acuerdo del señor Benjamín Garrido, supuesto dueño del inmueble habilitaron la vivienda.

Pagaron recibos de energía, agua, gas domiciliario atrasados de muchos meses, hicieron algunas acometidas destruidas de los mismos servicios.

Desde marzo de 2012 hasta la fecha se le han venido haciendo mejoras al apto en general desde pisos, enchapes, revoques, estucos, pintura pagos de administración.

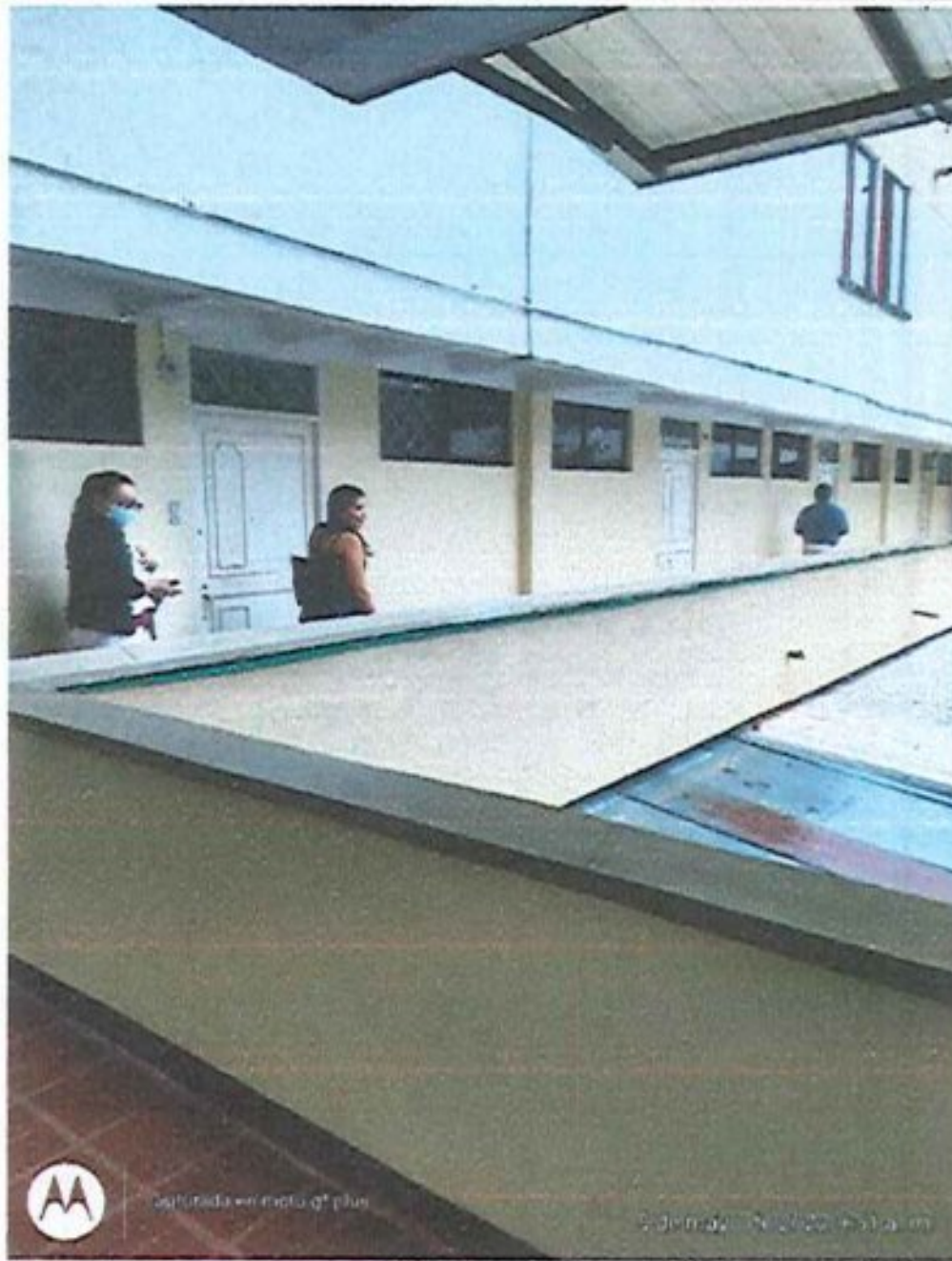
El acuerdo hecho con el señor Benjamín Garrido fue de promesa de compraventa con un anticipo de veinte millones de pesos y los pagos de arriendo, se convirtieron en abonos. Dado que el señor Garrido siempre sostuvo que el apto ya era de la familia Correa Álvarez.

No se elevó a escritura pública porque siempre se estuvo esperando un papel del juzgado puesto que la adquisición había sido un remate.

El ultimo abono en pago del apartamento lo realización a comienzos del mes de junio de 2021 \$780.000 eran ya los abonos. Por la familia Correa Álvarez.

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Apartamento 201 Edificio Arrayanes su ingreso se realiza en el primer piso por una puerta metálica amplia, con vidrios y rejas, una escalera en hierro concreto y enchapadas, un corredor para llegar a la puerta del apto objeto de la inspección.

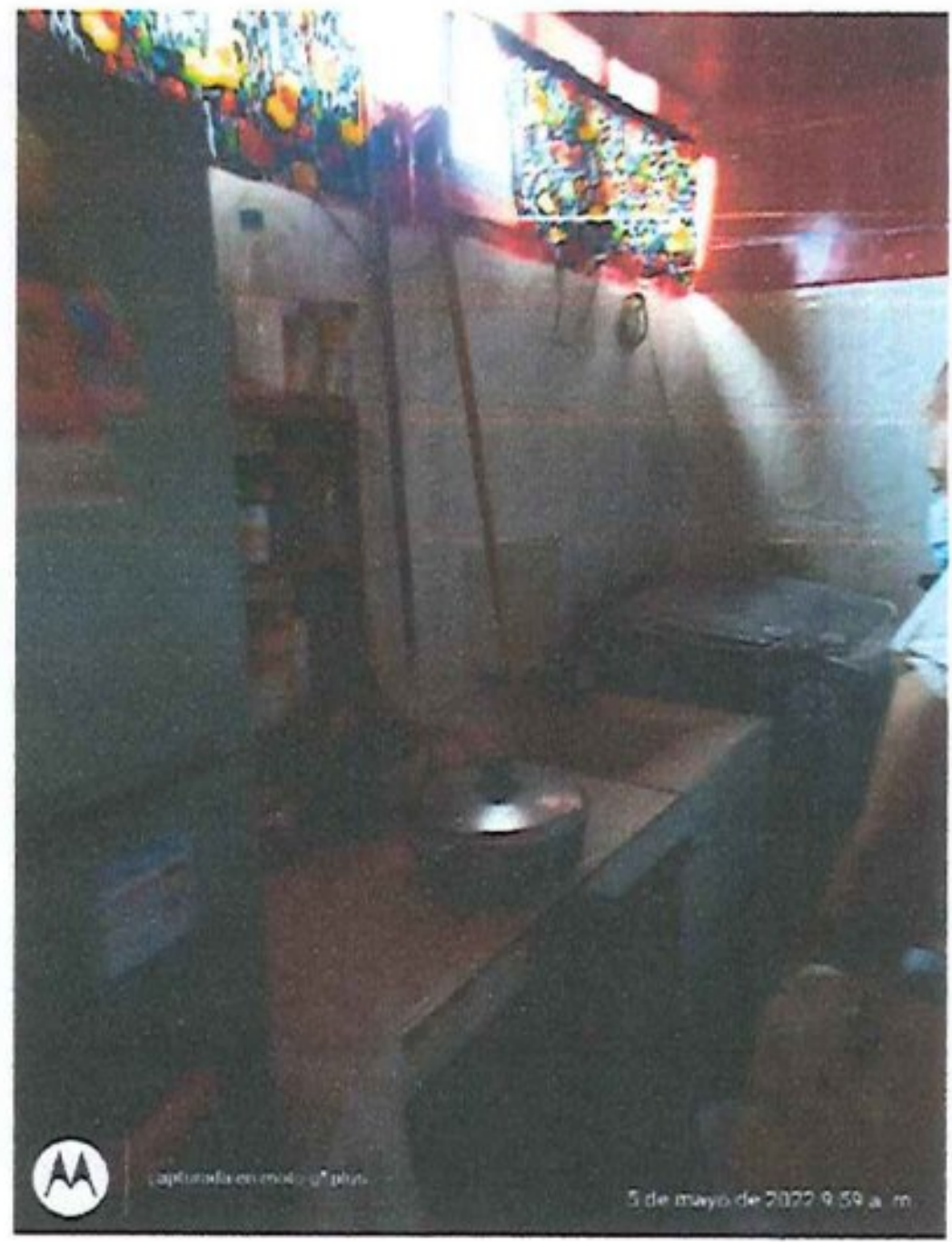
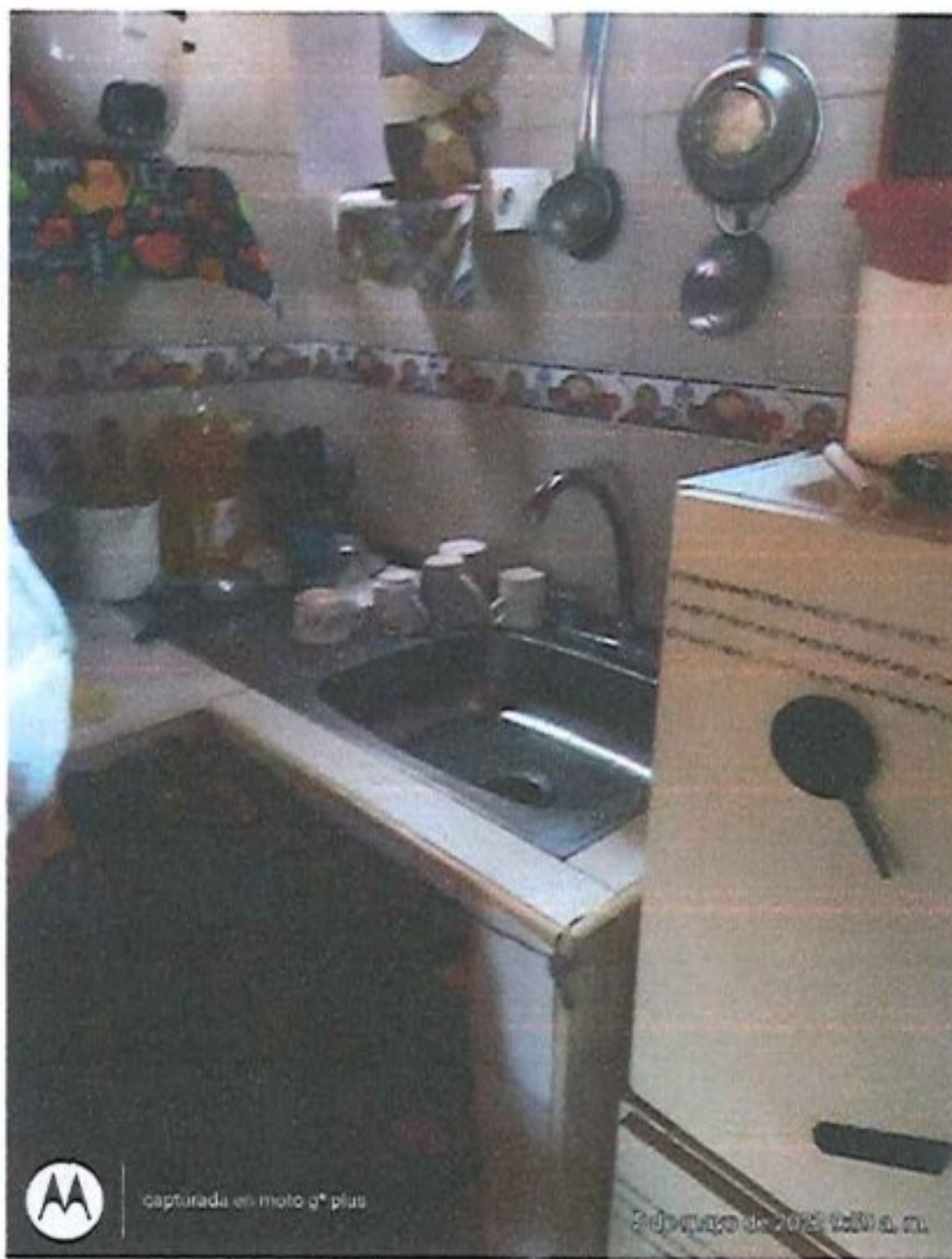
Puerta y marco metálico de color blanco, entramos a la sala – comedor, con pisos en cerámica café enchapada en rombos al costado derecho un curto útil, y la escalera al segundo piso – paredes revocadas, estucadas y pintadas de color blanco en excelentes condiciones, en medio de la sala una puerta ventana, metálica con rejas y vidrios. Nos permite la salida al balcón.



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

Los encielados de la sala – comedor son Drayboll decorados y de color blanco, al fondo a la derecha está la cocina con mesón en escuadra enchapado con tableta beige con unas aplicaciones o cenefas decoradas de frutas, en espacio para la estufa de pie, un lava loza en acero en la parte superior una ventana vidrios y reja metaliza, un espacio para la nevera, seguidamente de una alberca enchapada a una altura de 2 metros aproximadamente, un espacio para la lavadora encielado en Drayboll.



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

Dos ventanas en aluminio, vidrios y rejas metálicas en la sala con vista hacia la calle 67.

Escalera en hierro concreto para el segundo piso.

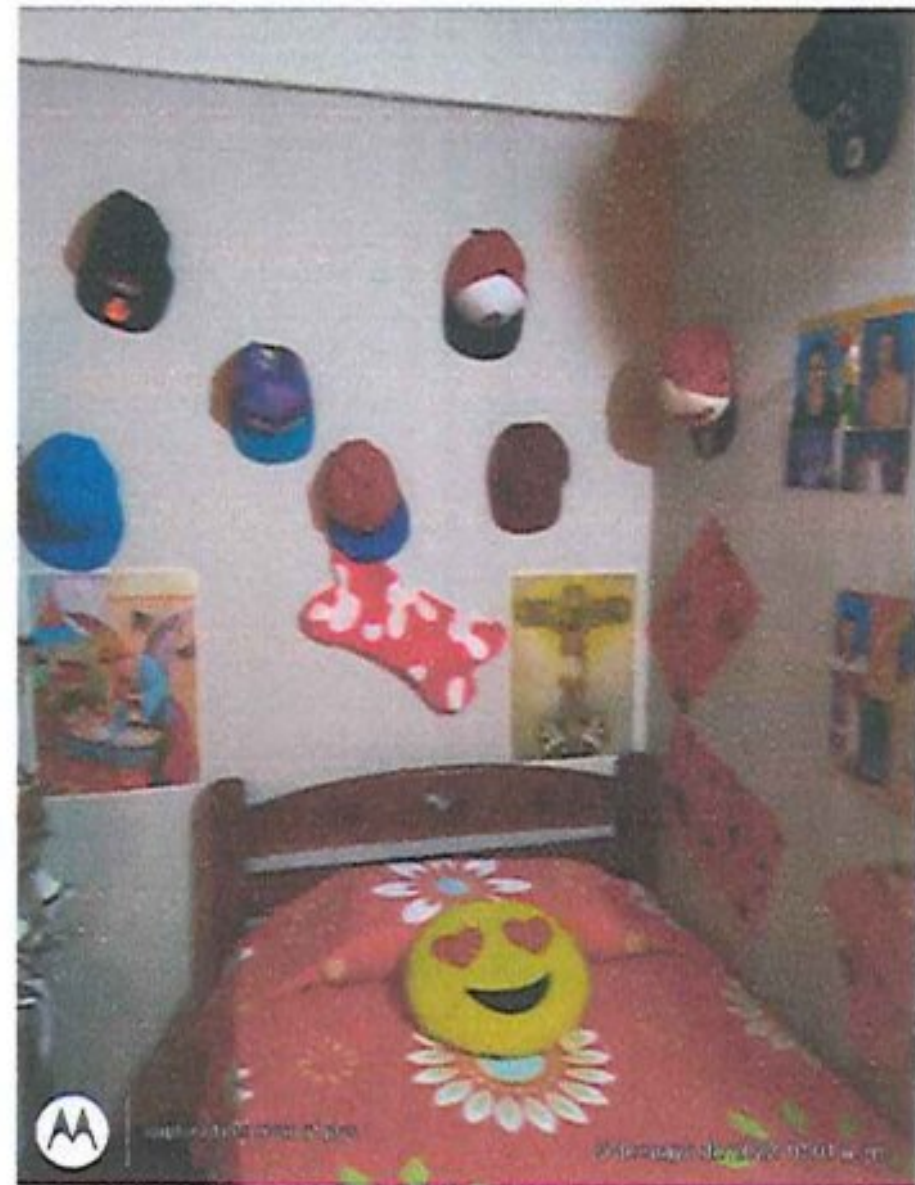
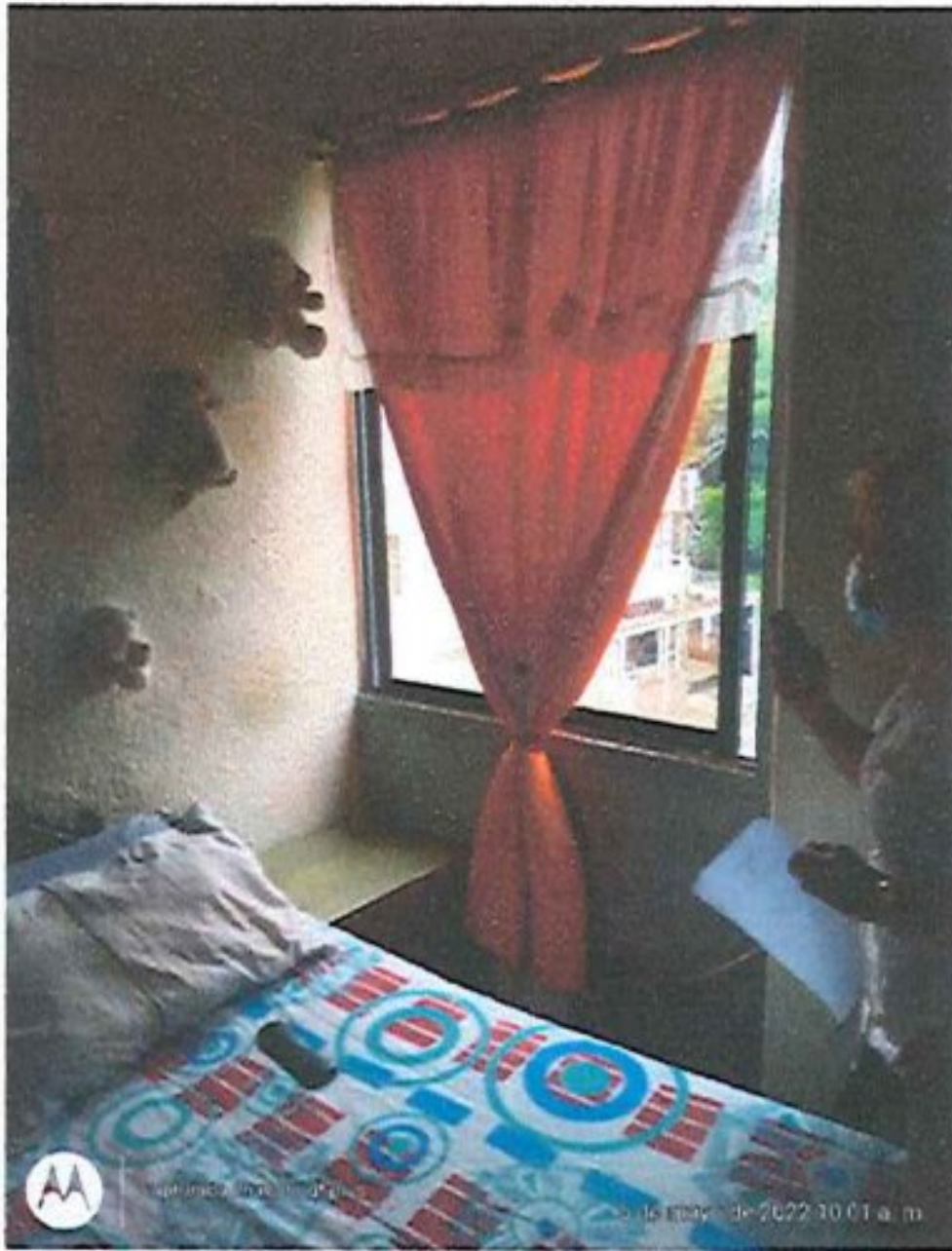
Un baño, con división en aluminio y acrílico lavamanos, batería sanitaria, una ventana tres alcobas con ventanas en aluminio y vidrios, pisos en cerámica, encielado en placa en hierro concreto y marmolina puertas y marcos metálicos, baño en la alcoba principal, lavamanos y ducha enchapado.

Un área privada del apto 201 e 73.52 mtros 2.



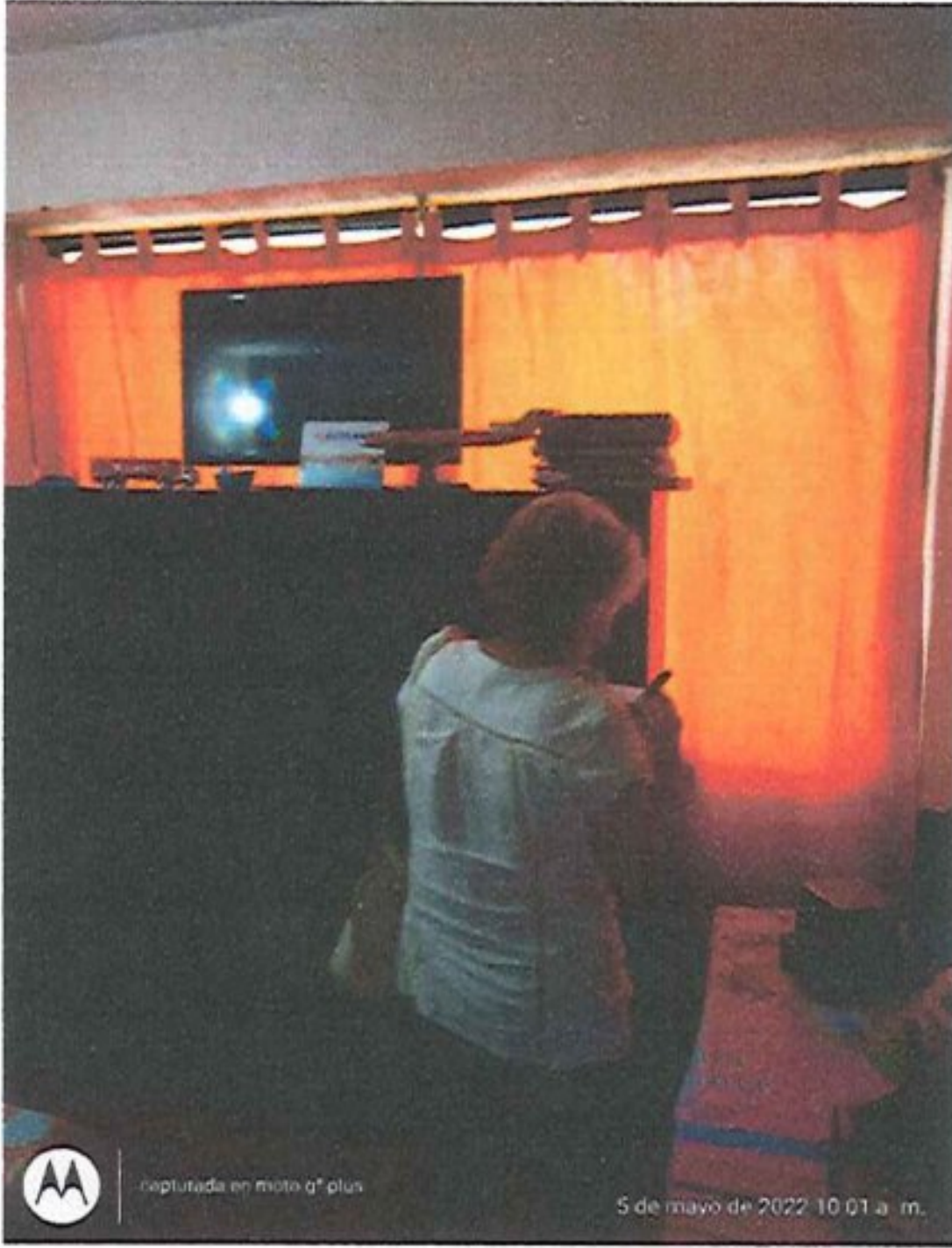
Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**



Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

DETERMINACION FISICA INSPECCION OCULAR

La inspección judicial al predio metería Litis se practicó el día 05 de mayo de 2022 a las 9:00 am con la asistencia de funcionarios del Juzgado 4 civil municipal de Ibagué, dirigiendo la diligencia a la señora Juez, titular del despacho, estando presente la abogada de la parte supuestamente demandada.

La inspección fue atendida por la señora Carolina Álvarez Serna y su esposo Ruperto Correa Jaramillo residentes del inmueble.

LINDEROS:

Apartamento doscientos uno. carrera 5 n.67-29 altura sobre el nivel de la calle 3.90 metros. altura libre de 2.40 metros, primer nivel 3.90 altura libre 2.40 metros segundo nivel 6.70 met. altura libre 2.40 met. área privada. primer nivel 36.7625 metros, nivel segun plano 89.40 mts. 2. nivel 36.7625 mts. el apartamento 201 destinado a vivienda consta en el primer nivel salón comedor, etc, y alindera así: primer nivel: 89.40 metros a partir del punto situado a la izquierda de la entra principal, por el sur, en línea quebrada que de oriente a occidente mide 4.825 metros, paredes y ventanas con terraza de propiedad común pero de uso exclusivo del propietario del apartamento 201, volteando a la derecha o norte 0.20 metros, virando a la izquierda u occidente 0.10 metros de allí a la derecha o norte 1.20 metros, de este punto a la izquierda u occidente 1.65 metros paredes y ventana de por medio con vacío sobre zona común libre de corredor de acceso y andén en medio con la cerrara 5, por el occidente, en línea quebrada de sur a norte, mide 1.90 metros, volteando a la derecha u oriente 0.15 metros , virando a la izquierda o norte 2.70 metros paredes de por medio con vacío sobre andén en medio con calle 67, por el norte, en línea quebrada que de occidente a oriente mide 1.35 metros, volteando a la derecha o sur 0.10 metros virando a la izquierda u oriente 0.30 metros, de allí a la izquierda o norte 0.10 metros de este punto a la derecha u oriente 4.825 mts. paredes y ventanas

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima

Email: comparaventaraiz1997@gmail.com

Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

de por medio con vacío sobre zona común libre de circulación del parqueadero, por el oriente en línea quebrada que de norte a sur mide 1.55 metros volteando a la derecha u occidente 0.05 metros virando a la izquierda o sur 4.45 metros con vacío sobre la cubierta del garaje o parqueadero n.1, con corredor de acceso a los apartamentos 201 y 205, y con el apartamento 202. nadir, placa de por medio con el local comercial n.1 y centi, placa de por medio con el segundo nivel del apartamento 201. segundo nivel: por el sur, en línea quebrada que de oriente a occidente mide 4.825 metro paredes y ventanas de por medio con vacío sobre terraza de propiedad común pero de uso exclusivo del propietario del apartamento 201; volteando a la derecha o norte 0.20 metros virando a la izquierda u occidente 0.10 metros, de allí a la derecha o norte 1.20 metros, de este punto la izquierda u occidente 1.65 metros, paredes y ventanas de por medio con vacío sobre zona común libre de corredor de acceso y andén en medio con la carrera 5. por el occidente, en línea quebrada que de sur a norte mide 1.90 metros, volteando a la derecha u oriente 0.15 metros, virando a la izquierda o norte, 2.70 metros paredes de por medio con vacío sobre andén en medio con la calle 67, por el norte, en línea quebrada que de occidente a oriente mide 1.35 metros, volteando a la derecha o sur 0.10 metros, virando a la izquierda u oriente 0.30 metros de allí, ala izquierda o norte 0.10 metros , de este punto a la derecha u oriente 4.825 metros, paredes ventanas de por medio con vacío sobre zona común libre de circulación del parqueadero. por el oriente en línea quebrada que de norte a sur mide 1.55 metros, volteando a la derecha u occidente 0.05 metros virando a la izquierda o sur 4.45 metros paredes de por medio con vacío sobre cubierta del garaje o parqueadero n.1 y con el segundo nivel del apartamento 202. nadir placa de por medio con el primer nivel del apartamento 201 y cenit placa de por medio con el apartamento 201 y cenit placa de por medio con el primer nivel del apartamento 401.

Mejoras: en un 98% en la descripción del inmueble se realizaron las mejoras teniendo en cuenta el estudio realizado, le asigno a todas las mejores una suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima

Email: comparaventaraiz1997@gmail.com

Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

Al verificar las mejoras que se realizaron conté con una declaración, de una residente de edificio Arrayanes fue algo espontaneo y voluntario el afirmar que ella estuvo presente el día que por primera vez la familia Correa Álvarez llegaron a ver el apto 201 en el cual hoy residen, lo encontraron acabado en muy mal estado y conoció al señor Benjamín Garrido haciéndole a entrega del apartamento.

TESTIGO: CLARA ASECIO CC. 38.239.279 CEL. 3102377475

ANEXO: Facturas, algunas facturas de servicios públicos y administración.

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima
Email: comparaventaraiz1997@gmail.com
Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

**AVALUOS
GÓMEZ LÓPEZ
N.R.A./C-06-8082**

MAYO 16 DE 2022, IBAGUÉ TOLIMA

DESPACHO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ

RADICADO: 2019 – 467

DEMANDANTE: LUIS ALBETO GARIDO ORTIZ

DEMANDADO: DIANA DE JESUS ALVAREZ

PERITO: GERARDO GOMEZ

RECIBIDO: _____

Torreón Buenavista Altos de la Pola Cra 4 # 4-25 Apto 12-06 Ibagué Tolima

Email: comparaventaraiz1997@gmail.com

Celulares: 3059091123 – 3229340142 Fijo: 2809322

El Presidente de la Junta Directiva, con base
En las Matriculas de la
**CORPORACION NACIONAL DE
LONJAS Y REGISTROS**
"CORPOLONJAS"

CERTIFICA:
GERARDO GOMEZ LOPEZ
C.C.7.555.801 DE ARMENIA

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de CORPOLONJAS Bogotá D.C., comprobándose su idoneidad e imparcialidad como perito Avaluador técnico, ha ejercido en las siguientes áreas,

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA _____
INMUEBLES RURALES; AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA _____
INMUEBLES DE CONSERVACION Y MONUMENTOS NACIONALES _____
AVALUOS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES _____
AVALUOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO _____
AVALUOS EFECTO PLUSVALIA _____
AVALUO DE INMUEBLES DE CONSERVACION Y PATRIMONIO _____
AVALUOS AMBIENTALES _____
NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS (NIIF) _____
AVALUO DE AUTOMOTORES _____
AVALUO DE GOOD-WILL E INTANGIBLES _____

Certifica además que le fue otorgado el Registro - Matrícula Asociado No **R.N.A./C-06-8082** con radicación ante la Superintendencia de Industria y Comercio No. 08-059233 y Superintendencia de Industria y Comercio de **CORPOLONJAS** No 01052055 y que respalda esta determinación con vigencia hasta el día **30 de Julio del 2020**, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos a nivel nacional en el territorio colombiano.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Julio del 2019.


CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO
Presidente
Junta Directiva

Ventas ◦
Avalúos ◦
Arrendamientos ◦
Derecho Inmobiliario ◦
Propiedad Horizontal ◦
Arquitectura e Ingeniería ◦
Escuela Inmobiliaria ◦

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR PROFESIONAL
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 RNA No 01052055 DECRETO 2150/85 Y 1420/98

LONJANAP
 LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES

CORPOLONJAS
 CORPORACION NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS

S0014598



GERARDO GOMEZ LOPEZ
 C.C. 7.555.601 DE ARMENIA
 REGISTRO MATRICULA ASOCIADO No.
 R.N.A. /C-06-8082
 VENCE :OCTUBRE/ 30/2024

Esta Credencial es personal e intransferible. identifica a los asociados de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "LONJANAP" y La Corporacion Nacional de Lonjas y Registros "CORPOLONJAS" obligandose asi al titular al Cumplimiento de las normas estatutarias a los principios eticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la actividad Valuatoria. El manejo y o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Sede Nacional
 Calle 150 N. 16 - 56 Of. 2025 C.C. Cedritos
 PBX: 5279798 - 4820888
 Móvil: 312 4794638- 3124797168
 Bogotá D.C- Colombia

bk.
1976913 878
 CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO

gerencia@corpolygonas.com
 VENCE:OCTUBRE/30/2024

Apoyo Gremial y Profesional
 www.corpolygonas.com



7.555.601



CORPOLONJAS
 CORPORACION NACIONAL
 DE LONJAS Y REGISTROS
DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 BOGOTA, D.C.

Registro Nacional de Administración de Propiedad Horizontal



LONJANAP
 LONJA NACIONAL DE
 AVALUADORES
 PROFESIONALES
DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 BOGOTA, D.C.

Primer Registro y Único de Administradores de Propiedad Horizontal Constituido en Colombia, bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1.995, y Ley 675 de 2001 por el cual se reglamenta la actividad de la Propiedad Horizontal en el país, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C. del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro con los números S0014598 y S0010727, y aprobación de los estatutos según resoluciones números 14332 respectivamente de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Teniendo en cuenta y en reconocimiento a que :

BERARDO BOJMEZ LOPEZ

C.C. 7.555.601 de Armenia

Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por los Estatutos de la Corporación y por las normas legales de la Actividad Inmobiliaria en Colombia Se ha aprobado su inscripción como:

Administrador P. H. Profesional

Registro - Matrícula No. R. N. P. H./C-06-740

Bogotá, D.C. Octubre de 2012

Carlos Alberto Peraquive Niño
 Presidente

Carlos Alberto Peraquive Niño
 Gerencia Administrativa
 Corporación

□ Normas urbanísticas, licencias y sanciones urbanísticas Dct. 1052 - Dcto. 564/2006.
Obligatoriedad y competencia.

□ Taller. Aplicación e interpretación de Normas urbanísticas.

MODULO 2: CONCEPTOS BASICOS DE AVALUOS

□ Que son ¿conceptos?

□ Clases ¿muebles-inmuebles?

□ Bienes por adherencia destinación.

□ Definición.

□ Investigaciones directas e indirectas.

□ Valor de uso contra valor de cambio.

□ Aspectos fundamentales en la elaboración de los avalúos.

□ Factores que inciden en el avalúo de lotes.

□ Factores que inciden en el avalúo de construcciones.

□ Métodos valuatorios (renta, mercado, reposición, residual) **POTENCIAL DE DESARROLLO**

□ Elementos necesarios para la información del Avaluador .

MODULO 3: AVALUOS URBANOS

□ Definición

□ Avalúo de lotes, áreas de cesión, índice de ocupación, índice de construcción área construible.

□ Derecho de superficie.

□ Usos del suelo.

□ Plan de desarrollo y código de construcciones.

□ Sistemas constructivos.

□ Taller práctico.

□ Avalúo general de un inmueble

□ Taller-práctica informe avalúo.

MODULO 4: AVALUOS RURALES

□ Definición

□ Perímetro rural.

□ Clasificación del terreno según pendiente.

□ Tipos drenaje.

□ Clases de suelo.

□ Relación de humedad, pedregosidad, erosión, textura.

□ Profundidad efectiva nivel de fertilidad.

□ Método valuatorio "Cultivos permanentes y semi permanentes".

Sede Nacional Calle 150 No. 16-56 Of. 2-025/2-007 C.C. Cedritos - Bogotá D.C

PBX: 4820888 - 5279798 **Móvil:** 312 4794638 - 312 4797168

www.corpolonjas.com - email: gerencia@corpolonjas.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 1 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 29-08-1983 RADICACIÓN: 83-05390. CON: CERTIFICADO DE: 16-08-1983

CODIGO CATASTRAL: 010802090070902COD CATASTRAL ANT: 010802090070902

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO DOSCIENTOS UNO. CARRERA 5 N.67-29 ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE 3.90 METROS. ALTURA LIBRE DE 2.40 METROS, PRIMER NIVEL 3.90 ALTURA LIBRE 2.40 METROS SEGUNDO NIVEL 6.70 MET. ALTURA LIBRE 2.40 MET. AREA PRIVADA, PRIMER NIVEL 36.7625 METROS, NIVEL SEGUN PLANO 89.40 MTS. 2. NIVEL 36.7625 MTS. EL APARTAMENTO 201 DESTINADO A VIVIENDA CONSTA EN EL PRIMER NIVEL SALON COMEDOR, ETC, Y ALINDERA ASI: PRIMER NIVEL: 89.40 METRS A PARTIR DEL PUNTO SITUADO A LA IZQUIERDA DE LA ENTRA PRINCIPAL, POR EL SUR, EN LINEA QUEBRADA QUE DE ORIENTE A OCCIDENTE MIDE 4.825 METROS, PAREDES Y VENTANAS CON TERRAZA DE PROPIEDAD COMUN PERO DE USO EXCLUSIVO DEL PROPIETARIO DEL APARTAMENTO 201, VOLTEANDO A LA DERECHA O NORTE 0.20 METROS, VIRANDO A LA IZQUIERDA U OCCIDENTE 0.10 METROS DE ALLI A LA DERECHA O NORTE 1.20 METROS, DE ESTE PUNTO A LA IZQUIERDA U OCCIDENTE 1.65 METROS PAREDES Y VENTANA DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ZONA COMUN LIBRE DE CORREDOR DE ACCEO Y ANDEN EN MEDIO CON LA CERRARA 5, POR EL OCCIDENTE, EN LINEA QUEBRADA DE SUR A NORTE, MIDE 1.90 METROS, VOLTEANDO A LA DERECHA U ORIENTE 0.15 METROS, VIRANDO A LA IZQUIERDA O NRTE 2.70 METROS PAREDES DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANDEN EN MEDIO CON CALLE 67, POR EL NORTE, EN LINEA QUEBRADA QUE DE OCCIDENTE A ORIENTE MIDE 1.35 METROS, VOLTEANDO A LA DERECHA O SUR 0.10 METROS VIRANDO A LA IZQUIERDA U ORIENTE 0.30 METROS, DE ALLI A LA IZQUIERDA O NORTE 0.10 METROS DE ESTE PUNTO A LA DERECHA U ORIENTE 4.825 MTS. PAREDES Y VENTANAS DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ZONA COMUN LIBRE DE CIRCULACION DEL PARQUEADERO, POR EL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA QUE DE NORTE A SUR MIDE 1.55 METROS VOLTEANDO A LA DERECHA U OCCIDENTE 0.05 METROS VIRANDO A LA IZQUIERDA O SUR 4.45 METROS CON VACIO SOBRE LA CUBIERTA DEL GARAJE O PARQUEADERO N.1, CON CORREDOR DE ACCESO A LOS APARTAMENTOS 201 Y 205, Y CON EL APARTAMENTO 202. NADIR, PLACA DE POR MEDIO CON EL LOCAL COMERCIAL N.1 Y CENTI, PLACA DE POR MEDIO CON EL SEGUNDO NIVEL DEL APARTAMENTO 201. SEGUNDO NIVEL: POR EL SUR, EN LINEA QUEBRADA QUE DE ORIENTE A OCCIDENTE MIDE 4.825 METROA, PAREDES Y VENTANAS DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE TERRAZA DE PROPIEDAD COMUN PERO DE USO EXCLUSIVO DEL PROPIETARIO DEL APARTAMENTO 201; VOLTEANDO A LA DERECHA O NORTE 0.20 METROS VIRANDO A LA IZQUIERDA U OCCIDENTE 0.10 METROS, DE ALLI A LA DERECHA O NORTE 1.20 METROS, DE ESSTE PUNTO A LA IZQUIERDA U OCCIDENTE 1.65 METROS, PAREDES Y VENTANAS DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ZONA COMUN LIBRE DE CORREDOR DE ACCESO Y ANDEN EN MEDIO CON LA CARERA 5. POR EL OCCIDENTE, EN LINEA QUEBRADA QUE DE SUR A NORTE MIDE 1.90 METROS, VOLTEANDO A LA DERECHA U ORIENTE 0.15 METROS, VIRANDO A LA IZQUIERDA O NORTE, 2.70 METROS PAREDES DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ANDEN EN MEDIO CON LA CALLE 67, POR EL NORTE, EN LINEA QUEBRADA QUE DE OCCIDENTE A ORIENTE MIDE 1.35 METROS, VOLTEANDO A LA DERECHA O SUR 0.10 METROS, VIRANDO A LA IZQUIERDA U ORIENTE 0.30 METROS DE ALLI, ALA IZQUIERDA O NORTE 0.10 METROS, DE ESTE PUNTO A LA DERECHA U ORIENTE 4.825 METROS, PAREDES VENTANAS DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE ZONA COMUN LIBRE DE CIRCULACION DEL PARQUEADERO. POR EL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA QUE DE NORTE A USR MIDE 1.55 METROS, VOLTEANDO A LA DERECHA U OCCIDENTE 0.05 METROS VIRANDO A LA IZQUIERDA O SUR 4.45 METROS PAREDES DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE CUBIERTA DEL GARAJE O PARQUEADERO N.1 Y CON EL SEGUNDO NIVEL DEL APARTAMENTO 202. NADIR PLACA DE POR MEDIO CON EL PRIMER NIVEL DEL APARTAMENTO 201 Y CENIT PLACA DE POR MEDIO CON EL APARTAMENTO 201 Y CENIT PLACA DE POR MEDIO CON EL PRIMER NIVEL DEL APARTAMENTO 401.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HÉCTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAGUE LIMITADA, INDIVIDUALIZO GLOBO DE TERRENO MEDIANTE LA ESCRT. 1273, DEL 1 DE JULIO DE 1.981 DE LA NOT. 2. DE IBAUE, REGISTRADA EL 9 DE JUNIO DE 1.982, VER, ESCRITURA 1273. 02. LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAUE, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HE HA A EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL POR ESCRITURA N.1978, DEL 22 DE AGOSTO DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 2 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1.978, NOTARIA 3. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1.978, MATRICULA 350-0004061. 03. EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A LUIS A. DIAZ, POR LA ESCRIT. 4412 DE 22 DE OCTUBRE DE 1.962, NOT. 2. DE BOGOTA REGISTRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.962, LIBRO 1.PAR, TOMO 3. FOLIO 61 PARTIDA 248. 04. LUIS A. DIAZ, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A ANA JOAQUINA CHACON VDA. DE LUMA, REBECA STELLA, JORGE RENE, Y ALBERTO LUNA CAHCON POR ESCRIT. DEL 14 DE AGOSTO DE 1.958, NOT. 2. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1.958, LIBRO 1. PAR, TOMO 2, FOLIO 306 PARTIDA 285.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) APARTAMENTO NUMERO 201. COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES 2: ETAPA

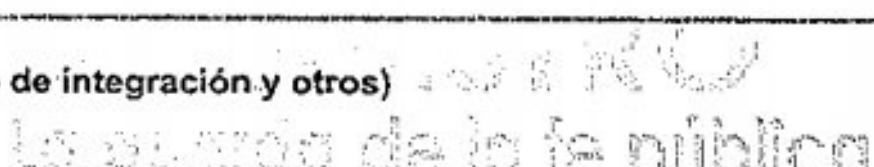
DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

350 - 24233



ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-07-1983 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1165 DEL 28-06-1983 NOTARIA 1. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAGUE LIMITADA

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-08-1983 Radicación: 05390

Doc: ESCRITURA 878 DEL 09-08-1983 NOTARIA 3. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGL.PROP.HZTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAGUE LIMITADA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-05-1984 Radicación: 04369

Doc: ESCRITURA 424 DEL 16-03-1984 NOTARIA 3. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$1,872,977

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAGUE LIMITADA

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-05-1984 Radicación: 04369

Doc: ESCRITURA 424 DEL 16-03-1984 NOTARIA 3. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$1,698,300

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Página 3 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-07-1984 Radicación: 06102

Doc: ESCRITURA 1582 DEL 10-07-1984 NOTARIA 1. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$25,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELA HIPOTECA TOTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE IBAGUE LIMITADA EDUI

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-06-1989 Radicación: 6194

Doc: OFICIO 242 DEL 24-05-1989 TESORERIA MPAL. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-08-1996 Radicación: 18295

Doc: OFICIO 1485 DEL 22-08-1996 JUZ.3.C.CTO. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 792 CANCELA EMBARGOS JURISDICCION COACTIVA OF.242.ART.558 C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-08-1996 Radicación: 18295

Doc: OFICIO 1485 DEL 22-08-1996 JUZ.3.C.CTO. DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-03-2001 Radicación: 2001-3092

Doc: OFICIO 104 DEL 22-02-2001 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA COACTIVO.MEDIDA CAUTELAR.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 4 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE IBAGUE SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-09-2008 Radicación: 2008-350-6-18228

Doc: OFICIO 1385 DEL 19-09-2008 SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO OFICIO 104

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA MPAL

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-09-2008 Radicación: 2008-350-6-18229

Doc: OFICIO 688 DEL 29-08-2008 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO OFICIO 1485

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-09-2008 Radicación: 2008-350-6-18229

Doc: OFICIO 688 DEL 29-08-2008 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION HIPOETCA ESC 424

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 19-09-2008 Radicación: 2008-350-6-18230

Doc: ESCRITURA 2458 DEL 08-09-2008 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION ESCRITURA 424

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 5 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 19-09-2008 Radicación: 2008-350-6-18231

Doc: AUTO DEL 28-08-2008 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE VALOR ACTO: \$38,950,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0107 ADJUDICACION DE LA COSA HIPOTECADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON RODRIGUEZ ISMAEL

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 08-06-2009 Radicación: 2009-350-6-10094

Doc: OFICIO 1110 DEL 04-06-2009 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES ETAPA II

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 03-08-2011 Radicación: 2011-350-6-15431

Doc: OFICIO 485 DEL 23-03-2011 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO OFICIO 1110 DEL 04/6/2009 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES ETAPA II

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 07-10-2016 Radicación: 2016-350-6-19223

Doc: OFICIO 1489 DEL 26-09-2016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 06-12-2016 Radicación: 2016-350-6-23939

Doc: OFICIO 1981 DEL 05-12-2016 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA OFICIO 1489 DEL 26/9/2016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 6 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 21-08-2018 Radicación: 2018-350-6-16732

Doc: OFICIO DSRJ-OJC. 2105 DEL 10-08-2018 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL-EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA OFICIO 1489 DEL 26/9/2016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE IBAGUE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 05-07-2019 Radicación: 2019-350-6-12397

Doc: ESCRITURA 1765 DEL 05-10-2018 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$38,302,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE GARRIDO ADIELA ISABEL

CC# 38235413

A: GARRIDO ORTIZ LUIS ALBERTO

CC# 1110448745 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 06-09-2019 Radicación: 2019-350-6-17003

Doc: OFICIO 1681 DEL 04-09-2019 JUZGADO TERCERO DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL POR SUMAS DE DINERO, RAD.73001-41-89-003-2019-00669-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FALLA MONTERO LIZARDO

CC# 93472417

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 17-02-2020 Radicación: 2020-350-6-2858

Doc: OFICIO 350 DEL 14-02-2020 JUZGADO TERCERO DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL POR SUMAS DE DINERO, OFICIO 1681 DEL 04/9/2019 JUZGADO TERCERO DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE, RAD.73001-41-89-003-2019-00669-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220516311159144142

Nro Matrícula: 350-27907

Pagina 7 TURNO: 2022-350-1-56035

Impreso el 16 de Mayo de 2022 a las 02:00:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FALLA MONTERO LIZARDO

CC# 93472417

A: GARRIDO BENJAMIN

CC# 14208762

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: 1996-18295 Fecha: 04-04-2001

LO CORREGIDO EN LA CASILLA OFICINA DE ORIGEN DEL OFICIO 1485 "JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO": VALE ART. 35 DTO 1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-350-3-1122 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-350-1-56035

FECHA: 16-05-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES
SRGUNDA ETAPA
NIT: 809005362 -9


Ibagué, Diciembre 13 de 2012

Señora:
CAROLINA DE JESUS ALVAREZ
Propietaria Apartamento 201
Ciudad

Apreciada señora:

Por medio de la presente certifico que la señora **CAROLINA de JESUS ALVAREZ**, con cedula de ciudadanía No.42.775.943 de Itagüí; se encontraba al día con las cuotas de administración del Complejo Urbanístico los arrayanes segunda etapa, al 30 de Noviembre del 2012.

Atentamente,


MYRIAM CRISTINA MONTAÑO MOLINA
Administradora.

**COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES SEGUNDA ETAPA
NIT. 809.005.362-9**

Ibagué Mayo 26 de 2014

Señora:


CAROLINA ALVAREZ
Propietario Apto 201.

Referencia: Su inquietud Verbal sobre las cuentas de la Administración.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente quiero aclararle la inquietud sobre los gastos y las cuentas que maneja la administración; que estas están a disposición de todos para que verifique los manejos de las mismas, para aclararle su inconformidad como la manifestó el día 22 del presente mes en la oficina de la administración, y que por eso no pagaba la cuota de la administración. En ningún momento usted se ha acercado a solicitar mirar los libros.

Atentamente



MARIA CONSTANZA SARMIENTO
Administradora

CARRERA 5 NO. 67-29 TEL. 2680836

COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES SEGUNDA ETAPA
NIT.: 809.005.362 – 9

Ibagué, Febrero 2 de 2013

Señora:
CAROLINA DE JESUS ALVAREZ
Propietaria del apartamento 201
Complejo Urbanístico los Arrayanes
Ciudad

Respetada señora:

Por medio de la presente le autorizo la colocación de la antena de Directv, el día que la empresa lo destine conveniente, teniendo en cuenta que sea ubicada en la placa de concreto donde se encuentran ubicadas las otras antenas del Edificio los Arrayanes.

Atentamente,


MYRIAM CRISTINA MONTAÑO
Administración.

CIRCULAR
ABRIL 23-2019

Algunas decisiones de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 13 de marzo-2019:

EI CONSEJO DE ADMINISTRACION, quedo conformado por:

ELIZABETH MONTAÑO, Presidente Consejo

GLENDIA LETICIA MOYA

FERNANDO LARA

AMENFIS DE SABOGAL

BERNARDO LONDOÑO

MYRIAN ROJAS DE MOYA

GUILLERMO HDO. DUARTE PINZON

Se aprobó continuar con la misma cuota de administración del año 2018 y que los gastos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST y el saldo para completar el fondo de imprevistos se cubran del dinero recaudado de cartera.

Se aprobó convocar a Asamblea Extraordinaria para el sábado 8-jun-2019 (primera citación) y miércoles 12 de junio-2019, 7:30 p.m. (segunda citación): con temas a tratar de los proyectos de inversión: recuperación fachadas, recuperación del andén lateral del edificio, para hacer el análisis y tomar la decisión de asignación de cuota extraordinaria.

Comisión nombrada para los proyectos de inversión de la copropiedad:

JAIRO SALAZAR, LOCAL 2

FERNANDO LARA, APTO 404

BERNARDO LONDOÑO, LOCAL 6

LUIS FERNANDO JIMENEZ, APTO 209

ELIZABETH MONTAÑO, APTO 407

Se aprobó la elaboración del Reglamento para el uso de parqueaderos y se debe llevar a la Asamblea Extraordinaria, para lo cual se nombró la siguiente comisión:

FERNANDO LARA, APTO 404

⇒ CAROLINA ALVAREZ, APTO 201

TITO, APTO 202

ORLANDO MOYA, APTO 207

CESAR MOYA, APTO 208

Se aprobó que la Copropiedad se acoja a la **OPCION TARIFARIA DE MULTIUSUARIOS**, con el ánimo de reciclar y bajar la cuota de pago por servicio de Aseo; para lo cual se requiere que hagan llegar a la Administración copia del recibo de energía para tomar el número de código de cada inmueble. FIN.

APARTES DE ALGUNAS NORMAS A TENER EN CUENTA EN EL EDIFICIO: El éxito de la propiedad horizontal depende en gran medida de la educación de los Residentes, pero también de la Normatividad clara que evite los abusos y defina los límites entre el derecho individual y colectivo.

La tenencia de animales domésticos debe estar regulada y en concordancia con el Código Nacional de policía: Los dueños o tenedores de animales domésticos o mascotas deben utilizar CORREA, BOZAL Y PERMISO de conformidad con lo establecido en la ley 746 de 2002 en su Artículo 108 B.

"En las zonas comunes del Edificio, los ejemplares caninos deberán ir sujetos por medio de trailla, y provistos de bozal si es el caso específico de perros potencialmente peligrosos según definiciones dadas por la ley." Las mascotas no podrán hacer uso de las zonas comunes de parqueadero para hacer sus necesidades fisiológicas, de hacerlo su propietario debe limpiarlos.

Atte. CONSEJO DE ADMINISTRACION – ADMINISTRACION.

Elizabeth Montano
Carrera 5 con Calle 67 B. Jordán, Ibagué-Tolima Tel. 2691382

Email: complejo.urbanistico.arrayanes@gmail.com

Jairo M. Salazar

Ibagué, Marzo 8 de 2019 o Marzo 13 de 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS
Ciudad

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

Yo, Bejanira Borrero, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 14208762 Expedida en Ibagué, en mi calidad de copropietario del Apartamento 201 o Local ---, por medio de éste escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Sr(a) SR. JESUS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4272543, expedida en Ibagué para que en mi nombre y representación, asista e intervenga en la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES II ETAPA P.H., que se llevará a cabo el día viernes 8 de marzo de 2019, en la sede Administración de la Copropiedad (Primera Convocatoria) o el día miércoles 13 de marzo de 2019 (Segunda Convocatoria), de acuerdo al orden del día propuesto en la Convocatoria. Mi apoderado participa con VOZ Y VOTO en las decisiones de la Asamblea y podrá proponer, decidir y aprobar lo que en ella se exponga.

Cordialmente,

COPROPIETARIO,

Bejanira Borrero

CON 14208762

APODERADO,

Carolina Alvarez

Señores

CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES SEGUNDA ETAPA

Ciudad

Ref: poder especial

BENJAMÍN GARRIDO identificado como aparece al ple de mi firma, actuando en calidad de propietario del apartamento 201, concedo poder amplio, suficiente y articular a la señora CAROLINA DE JESÚS ÁLVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No: 42.775.943 de ITAGUI, para que en mi nombre y representación tramite, gestione, y adelante todo lo pertinente con el apartamento 201 de este conjunto, ante el consejo de administración, junta de vigilancia, asamblea general ordinaria y extraordinaria.

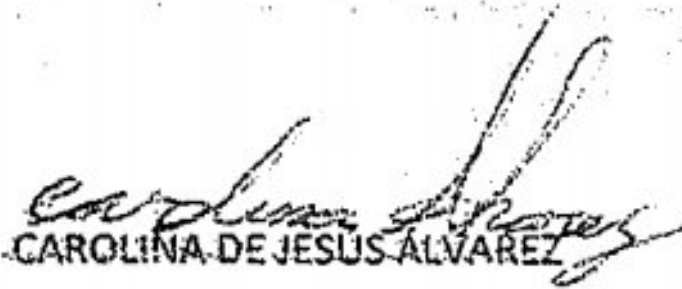
Concedo:



BENJAMÍN GARRIDO

c.c: 14.208.762 de Ibagué.

Acepto



CAROLINA DE JESUS ALVAREZ

c.c: 42.775.943 de ITAGUI

	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaria Octava del circulo de Ibague Comparació:	
CARRIDO BENJAMIN	
Quien exhibió C.C. 14208762 y manifiesta que la firma puesta en este documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.	
HOY: 09/11/2015. .tb5gim65g6tt5gty	
X	
FIRMA DECLARANTE	
www.notaria8.com BVSDCCG014690E8	
SLM	
ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA	





MADERAS 1A

Compra y Venta de Toda Clase de Maderas
Finas y para Construcción
Servicio de Sinfín

Edith Rojas Morales

Cra. 5 Calle 78-35 B/ Jardín - Tel. 267 1843 - Cel. 311 8204334 - 3118991090 - Ibagué

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COTIZACIÓN	REMISION	RECIBO	ORDEN TRABAJO

Nº **1179**

Fecha: Septiembre 5 2012

Señor(es): previnilos

Nit.: _____

Dirección: _____

Tel.: _____

CANT.	DETALLE	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
2	Tablas de 30	12500	25000

Tel: 267 1843 - Cel: 311 8204334 - 3118991090 - NIT: 99355245 - TEL: 2614141 IBAQUE

TOTAL \$ 25000
transporte 10000
35000

Firma y Sello, _____
C.C. o Nit. Cliente

Firma y Sello, _____
C.C. o Nit. Cliente



FERRE-VINILOS

NORMA CONSTANZA ÁLVAREZ
Nit. 65.781.839-9 - Régimen Simplificado

TODO LO RELACIONADO EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Servicio a Domicilio: 274 58 98 - 316 566 3742

Manzana A · Casa #7 · Jordán Novena Etapa · Ibagué

FECHA	DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	1010
	03	09	12			

SEÑOR:	Carolina Alvarez		
C.C. o NIT.	42775.943		
DIRECCION:	Ed. amayanes	TEL.:	

CANT.	DESCRIPCION	V/r. UNIT.	VALOR TOTAL
60	Bloque H4	900	54000
1	Mt arena blanca		28000
1/2	Mt triturado		35000
4	Bultos cemento		98000
3	Un alambre		5250

Factura de Venta, Constituye Título Valor. La firma del documento consta que se ha recibido material, físico y satisfactoriamente el bien/servicio. Ley 1231 de 2008.

TOTAL \$ 220.250

FIRMA AUTORIZADA	FIRMA ACEPTADA
C.C./NIT.	C.C./NIT.

Publicación: Margara Terra NIT. 65.772.848-7 R. S. Col. 318 2385989

Carora



FERRE-VINILOS

NORMA CONSTANZA ÁLVAREZ
Nit. 65.781.839-9 - Régimen Simplificado

TODO LO RELACIONADO EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Servicio a Domicilio: 274 58 98 - 316 566 3742

Manzana A · Casa #7 · Jordán Novena Etapa · Ibagué

FECHA	DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	1020
	5	9	12			

SEÑOR: Carolina Alvarez
 C.C. o NIT. 42775.943
 DIRECCION: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	Vlr. UNIT.	VALOR TOTAL
2	Bulto cemento		49000 =
2	Llana.	3000	3000 =
1	Llana	3500	3500 =

Factura de Venta, Constituye Título Valor. La firma del documento consta que se ha recibido material, física y satisfactoriamente el bien/servicio. Ley 1231 de 2008. **TOTAL \$ 59500**

FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	FIRMA ACEPTADA
C.C./NIT.	C.C./NIT.

Publicador's Margarita Torres Nit. 65.772.848-7 R. S. Cel. 318 2365989



FERRE-VINILOS

NORMA CONSTANZA ÁLVAREZ
Nit. 65.781.839-9 - Régimen Simplificado

TODO LO RELACIONADO EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Servicio a Domicilio: 274 58 98 - 316 566 3742

Manzana A · Casa #7 · Jordán Novena Etapa · Ibagué

FECHA	DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº 1007
	01	09	12		

SEÑOR: Carolina Alvarez	
C.C. o NIT. 42775.943	
DIRECCION: Ed. Arayanos	TEL.:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
10	Bloques medianos	450	9000
12	Bloque #4	900	10800 =
3	teja etemit No 8	31000	93000
	Domicilio		5000

Factura de Venta, Constituye Título Valor. La firma del documento consta que se ha recibido material física y satisfactoriamente el bien/servicio. Ley 1231 de 2008. **TOTAL \$ 117800 =**

FIRMA AUTORIZADA	FIRMA ACEPTADA
C.C./NIT.	C.C./NIT.

Publicolor's Margarita Torres Nit. 95.772.848-7 R. S. Col. 318 2385989



FERRE-VINILO

NORMA CONSTANZA ÁLVAREZ
Nit. 65.781.839-9 - Régimen Simplificado

TODO LO RELACIONADO EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Servicio a Domicilio: 274 58 98 - 316 566 3742

Manzana A · Casa #7 · Jordán Novena Etapa · Ibagué

FECHA	DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	1019
	5	9	12			

SEÑOR: Carolina Alvarez

C.C. o NIT. 42.775.943 -

DIRECCION: Ed. amaymes. TEL.:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
1.5	Mt arena.		67.500
1	tubo rect. 3x1 1/2 C.18		38.000
2	cañales x 2,50 cms.		50.000

Factura de Venta. Constituye Título de Valor. La firma del documento consta que se ha recibido material, físicamente y satisfactoriamente el bien/servicio. Ley 1231 de 2008.

TOTAL \$ 155.500

FIRMA AUTORIZADA


FIRMA ACEPTADA

C.C./NIT.

C.C./NIT.

Publicolor's Margarita Torres Nit. 65.772.848-7 R. S. Col. 318 2385989

RI 42336

	REVISIONES INTERNAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GC-R-SC-017
		FECHA VIGENCIA: 2015-04-27
		VERSIÓN: 00

1. DATOS GENERALES					
Matrícula: 42020	Código Suscrip: 0070	Ciclo: 4	Fecha: 07-12-2015		
Nombre de usuario: Isaac Cordova			Dirección: Los Arroyos II ET A 109-101		
2. INFORMACIÓN DEL MEDIDOR			3. ESTADO DE LA ACOMETIDA		
Lectura: 428	Localización: <input type="radio"/> Piso (Cajilla) <input checked="" type="radio"/> Muro (Nicho)	<input checked="" type="radio"/> Con Medidor <input type="radio"/> Suspendida <input type="radio"/> Sin Medidor <input type="radio"/> Clandestina <input type="radio"/> Cortada <input type="radio"/> Con Fraude			
Serie: 70057	Diámetro: <input type="radio"/> 3/4" <input type="radio"/> 1 1/2" <input type="radio"/> 3" <input checked="" type="radio"/> 1/2" <input type="radio"/> 1" <input type="radio"/> 2" <input type="radio"/> 4"				
Tipo: <input type="radio"/> Velocidad Chorro Unico <input type="radio"/> Volumetrico <input type="radio"/> Velocidad Chorro Multiple <input type="radio"/> Woltman		Marca: Elster			
4. ESTADO DEL MEDIDOR			5. LOCALIZACIÓN		
Cúpula rota: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Escape racor delantero: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Escape racor trasero: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Placa anterior:	Placa posterior:	
Fichero Suelto: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	En contraflujo: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Mal Ubicado: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Dirección antigua:	Dirección actual:	
6. CARACTERÍSTICAS PUNTO SUMINISTRO			7. ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Acueducto: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Alcantarillado: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Fuente Adicional: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Actividad: Juntas		
Tipo de uso: <input type="radio"/> Residencial <input type="radio"/> Comercial <input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Industrial		Tipo de instalación: <input type="radio"/> Definitiva <input type="radio"/> Temporal		8. ESTADO DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS	
Unidades Hab:		Unidades no Hab:		Num de personas: 4	
				Tanque: - Fuga: Otros: Fuga:	
9. FUGA IMPERCEPTIBLE			10. OBSERVACIÓN		
Requiere geofono: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Aforo por minuto:	Área de circulación:	Baño:	Hall: Lectura repetida en 4 mes de January 2015 Sin fugas	
Lavaplatos:	Zona Social:	Garage:	Dormitorios:		
11. RESULTADO DE LA VISITA			12. INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA		
<input type="radio"/> Doble Facturación <input type="radio"/> Escape delante del medidor <input type="radio"/> Escape en instalaciones internas <input type="radio"/> Existe cambio de clase de uso <input type="radio"/> Existe cruce de matriculas <input type="radio"/> Infiltración con daños visibles <input type="radio"/> Infiltración en instalaciones internas <input type="radio"/> Medidor dentro del predio cerrado <input type="radio"/> Medidor dio la vuelta <input type="radio"/> Medidor en mal estado <input type="radio"/> Medidor invertido <input type="radio"/> Medidor frenado <input type="radio"/> Medidor registra al exigirlo, no se detectan fugas			<input type="radio"/> Medidor nuevo <input type="radio"/> No existe consumo fuente adicional <input type="radio"/> No se localiza acometida <input type="radio"/> Posible conexión fraudulenta o by pass <input type="radio"/> Predio con servicio directo <input type="radio"/> Predio con servicio suspendido <input type="radio"/> Predio demolido o lote con acometida <input type="radio"/> Predio demolido o lote sin acometida <input type="radio"/> Predio desocupado <input type="radio"/> Predio deshabilitado <input type="radio"/> Predio en obra <input type="radio"/> Predio solo <input type="radio"/> Usuario no permite		
			Nombre: Carolina Alvarez		
			Documento de identidad: 123456789		
			Teléfono:		
			INFORMACIÓN QUIEN REALIZA LA VISITA:		
			Propietario: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No		
			Nombre de Inspector: Carolina Alvarez		

PROYECTO POR LIFE-MAGNÁN WAFRESORES - FUENTE DAXO LÓPEZ QUINERO - INT. 14.241.031-0 TEL. 2422220 - @-@GUE. TOX



Julio de 2017

Suscriptor, Usuario(s), Propietario(s)

Nombre: **BENJAMIN GARRIDO**
Código: **410506**
Medidor: **851339**
Teléfono: **3115818248**
Dirección: **CR 5 A # 67 - 29**
Barrio: **ARRAYANES**
Municipio: **IBAGUE**

Ciclo: 139
Ruta: 501557000153

Asunto: Notificación Revisión Periódica de la Instalación Interna de Gas

Apreciado Usuario:

Para ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. su seguridad y bienestar son muy importantes, por esta razón conforme a lo establecido en la Resolución CREG 059 de 2012, le informamos que es obligación del usuario, realizar la Revisión Periódica de la instalación interna de gas natural y obtener el certificado de conformidad, que demuestra que la instalación cumple con la normatividad vigente, dentro de los Plazos Mínimo y Plazo Máximo, en periodos no superiores a 5 años, es decir, desde el mes 55 hasta el mes 60, desde la conexión del servicio o desde la última Revisión realizada el 10/12/2012 de la instalación, plazo que se vence el **SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017**.

Usted puede solicitar esta revisión con un Organismo de Certificación o de Inspección Acreditado por el ONAC, que usted libremente escoja.

Lo invitamos a cumplir con esta obligación y obtener su Certificado de Conformidad con suficiente anterioridad, lo cual le dará tranquilidad de que su instalación cumple con todos los requisitos de seguridad y funciona adecuadamente, evitando riesgos para su familia y su comunidad.

Igualmente, le informamos que si diez (10) días calendario antes de cumplirse el plazo máximo de la revisión periódica, no se ha recibido el certificado de conformidad de su instalación interna de gas, Alcanos de Colombia, le notificara su ausencia y se dará cinco (5) días calendario para remitirlo directamente a la Distribuidora, a través del correo inspecciones@alcanosesp.com, oficinas del servicio al usuario de su localidad ó debe ser enviado por el organismo de inspección acreditado que usted haya elegido, a través de la Plataforma Web de los OIA. De lo contrario la Distribuidora se encuentra en la Obligación de realizar la suspensión del Servicio, para tal fin, recibirá una notificación.

Le recordamos que es obligación del usuario informarse sobre los Organismos que se encuentren acreditados para la realización de la Revisión Periódica de las instalaciones internas de gas, a través de la página web WWW.ONAC.ORG.COM Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) o de los listados suministrados por la Empresa Distribuidora que se encuentra al respaldo de este documento o mediante la línea nacional gratuita **01 8000 954 141** y nuestra página web www.alcanosesp.com. Si usted desea atención personalizada, puede acercarse a nuestras oficinas de Servicio al Cliente de su localidad, así mismo, no olvide que por su seguridad, cualquier modificación a su instalación y /o gasodomestico, debe ser realizada con personal calificado e informar a Alcanos de Colombia, por lo menos una vez al año.

Nota; **Plazo Máximo:** Último día hábil del mes en que se cumplen los cinco años de la última Revisión y certificación de la instalación o la conexión del servicio. **Plazo Mínimo:** Cinco meses antes de cumplirse el Plazo Máximo.

Cordialmente,

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P

416

Recuerde que toda modificación o reparación a las instalaciones de gas natural deben ser realizadas por personal calificado (con competencia laboral) para esta actividad y con materiales especialmente diseñados para este tipo de instalaciones. Usted podrá consultar las Firmas Reparadoras de instalaciones para suministro de gas natural registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por internet ingresando a www.sic.gov.co / R. Técnicos y Metrología Legal / Consulta en el Registro de Fabricantes e Importadores / Escoger la opción REGLAMENTOS: Instalaciones para El Suministro de Gas Natural en Edificaciones Residenciales y Comerciales o consultar en las Firmas registradas ante Alcanos de Colombia en www.alcanosesp.com / Registro FCR.

E.S.P.
isp.com
17/12/2014
1/2022
12/2018

CÓDIGO USUARIO Y/O
REFERENCIA DE PAGO ELECTRÓNICO

410506

\$63,940

FACTURA No. 130670184

12-MAY.-2022 Días Facturados 29
13-MAY.-2022 Periodo Facturado 10-MAR.-2022-07-ABR.-2022
2-ABR.-2022 08:13 Ultimo Pago 31-MAR.-2022 \$0

340_-69476]
--RECAUDOS SANAGUA--
NIT: 690906022-2
FECHA: 01/05/2022 10:01:33
RECAUDOS ALDAMOS DE COLOMBIA S.A.
NIT: 7709998004139
CREDITO: 1104707603
CUILLA: 3AR_-69477 003143931722
TRANSACCION: 75690967
RECAUDO NRO: 130670184
14200762
VALOR PAGADO: \$63,940

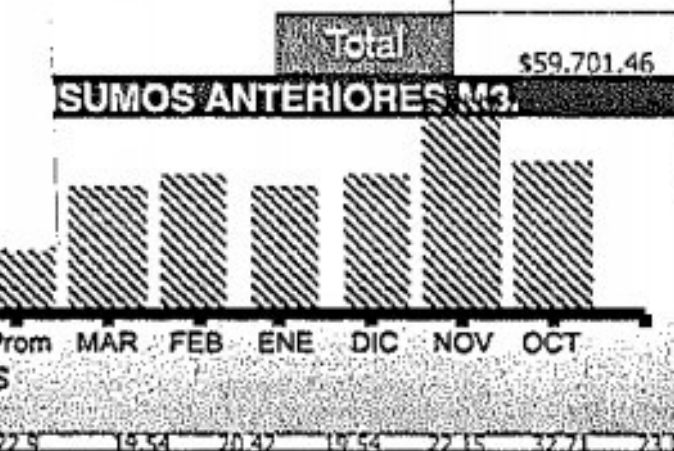
trato: 3 Ruta: 501557000153
Uso de Uso: DOM Medidor No.: 00000000851339
Categoría: 139 Interes de Mora %: 2.117
Categoría: 0 Interes Corriente %: 2.117

CONCEPTO	VALOR
Cargo Fijo	\$4,242.67
Consumo	\$59,701.46
Ajuste decena	-\$4.13

VALORES DE CONSUMO POR RANGO		
Cons. m ³	Vr. m ³	Vr. Parcial
20.00	\$2,801.57	\$56,031.40
1.31	\$2,801.57	\$3,670.06

COMPONENTES
TARIFARIOS

CUvm,1,2801.570
Cufm,1,4242.670
Gm,1,1 916.500
Tm,1,1 775.330
fPCm,1,1.140
Cvm,1,1 4242.670
Cm,1,1 0.000
Tvm,1,1 751.070
Cfm,1,1 0.000
p 1.040%
TRM 3910.640
Pm 229.160
%S1 60.000
%S2 50.000
alfa 1 0.000%
alfa 2 0.000%
alfa 3 0.000%
alfa 4 0.000%
%CSy6 20.000
%Cnr 8.900
Daur 884.730
Daunr 539.090



INDICADORES DE CALIDAD
DES: IPLI: IO: IRST:

CONCEPTO	VALOR
COBROS OTROS CONCEPTOS	\$63,940

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR DE CAPITAL	DESCRIPCIÓN CUOTA FACTURA			NUEVO SALDO DE CAPITAL	CUOTAS PEND.
		ABONO CAPITAL S	INT. FINANCIACIÓN \$\$	VR. CUOTA		

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo.
LÍNEA NACIONAL GRATUITA 01-8000-95-4141 - LÍNEA EMERGENCIA 164

Valor Revisión Perjódica: Residencial \$83.743 Comercial: \$128.603, Reconexión: \$38.260, Reinstalación: \$223.232 año 2022.

Vigilado Superservicios

08660900



CÓDIGO USUARIO Y/O REFERENCIA DE PAGO ELECTRÓNICO 410506
PERIODO DE FACTURACIÓN 10-MAR.-2022-07-ABR.-2022
FACTURA No. 130670184
PAGUE HASTA TOTAL A PAGAR 02-MAY.-2022 \$63,940

Actualiza tus datos (415)7709998004139(8020)130670184(3900)0000063940(96)20220502

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

				IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN PERIÓDICA		REG - 0711
						V2.09.2012
FECHA	Día 16	Mes 11	Año 2012	HORA: 8:30 AM	SEGUNDA VISITA	
NOMBRE:	RONDINA Guido			CÓDIGO A15506	MEDIDOR: 551339	
DIRECCIÓN:	CNSA HIGH-21			CIUDAD: NEIVA		
Dado que en la fecha arriba no se puede llevar a cabo la revisión periódica, conforme a lo ya manifestado en oficio de fecha _____, la empresa procede a suspender el servicio.						
<input type="radio"/> Ausencia de Personas en el Domicilio.						
<input checked="" type="radio"/> La persona que atendió no autorizó el ingreso de los técnicos.						
<input type="radio"/> Otro:						
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SI <input type="radio"/>			NO <input checked="" type="radio"/>		TIPO DE SUSPENSIÓN	
FECHA PROGRAMACIÓN NUEVA VISITA			Día	Mes	Año	LECTURA
PARA RESTABLECER EL SERVICIO O PROGRAMAR LA VISITA PARA PRACTICAR LA REVISIÓN PERIÓDICA, FAVOR CONTACTARNOS A LA LINEA NACIONAL GRATUITA 018000 954141 O EN NEIVA AL 8749700.						
OBSERVACIONES: José Carlos... en el proceso de la explotación... aplica el uso... la revisión periódica.						
Manuel Guillermo García Nombre de Inspector 139.216  INSPECTOR SENA			Notificado: 			
C.C.			C.C. 1629344			
NOTA: Para restablecer el servicio favor comunicarse con ALCANOS DE COLOMBIA S.A. ESP. a la LINEA NACIONAL GRATUITA 018000 954141 o en Neiva al 874 9700 y acordar nueva fecha para la visita. Contra el presente acta de suspensión procede recurso de reposición y en subsidio de apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suspensión.						



METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
 Calle 31A No. 26-15 - Of. 803-804 - Centro Empresarial La Florida - Floridablanca (Santander)
 Acreditada por la SIC Resolución No. 19360, 31490 de 2003, 35858 de 2008 y 5233 de 2010
 Teléfono PBX 6384935 - FAX 6389374 Apdo. Aéreo 1434 Vigilada por la SSPD NUIR 2-68276000-1
 email:metrogas@metrogasesp.com



AC N° 366169

REG- 1213 V.04-0310

CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN EN SERVICIO

FECHA DE CERTIFICACIÓN	ACTA No.	INSTALACION:	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>	INCLUYE LINEA MATRIZ:	SI <input type="checkbox"/>
			COMERCIAL <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL USUARIO				CÓDIGO USUARIO:	
DIRECCIÓN				BARRIO	
TIPO DE GAS				TEL:	

CIÓN
A. E.S.P.
 04
 - Santander
 009 del MCIT
 /
 Oculta
 gido
 NO
 rio partido
 perforado

Este certificado tiene validez hasta la próxima revisión o hasta una nueva certificación; siempre y cuando no se modifiquen las condiciones de la instalación inspeccionada y se realicen los mantenimientos a los gasodomésticos de acuerdo a la recomendaciones de los fabricantes.
 Se deja constancia que el usuario ha sido informado sobre los requisitos mínimos de seguridad para la adecuada operación y se entregó material impreso, para este efecto.
 La presente certificación se restringe a los requisitos referentes a la protección de las tuberías a la vía, métodos de acoplamiento y protección contra la corrosión de las mismas, especificaciones generales concernientes a la ventilación de los recintos interiores, localización de los artefactos de gas, requerimientos adicionales de aire, métodos de ventilación de los recintos interiores, espacios no confinados, espacios confinados, especificaciones para la instrucción de celosías, rejillas y conductos para la ventilación de recintos interiores y conductos para la evacuación de productos de combustión. Cuando el usuario realice modificaciones en sus instalaciones, éste deberá notificar inmediatamente a la empresa distribuidora que le esté suministrando gas combustible en el momento de la modificación, al fin de que dicha modificación se revise frente a los requisitos señalados en el numeral 1.2.6 de la Resolución SIC 14471 de 2002.
 Dicha notificación y su constancia de recibido deberán ser realizadas por escrito.
 Se deja constancia que el usuario fue informado y se le ofreció un dispositivo detector de monóxido de carbono con las siguientes características: 1. Active un mecanismo de advertencia, preferiblemente audiovisual, a un nivel de concentración CO en el ambiente igual o superior a 50ppm. 2. Garantice un funcionamiento continuo y permanente. 3. El usuario puede directamente verificar que el dispositivo funcione correctamente.
 Esta instalación cumple con los requisitos mínimos de la normatividad técnica de la Res. SIC 14471 de 05/2002, Res. 0936/2008 y Res. 1509/2009 del MCIT.

Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.
JULIAN BENITEZ
GW/O103A

FUNCIONARIO DE METROGAS DE COLOMBIA S.A. ESP QUE REALIZAN CERTIFICACIONES NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO.

Firma del Inspector
 Nombre del Inspector:
 Numero de Registro:

Nombre del Usuario (Firma)

ORIGINAL. EMPRESA INSPECTORA - COPIA. EMPRESA DISTRIBUIDORA



Certificado por el SGS
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
CALLE 31A No. 26-16 Of. 803 - 804
Centro Empresarial la Florida - Floridablanca - Santander
Reg. 0705 V5-10-2011

**ACTA DE INSPECCIÓN DE
INSTALACIONES EN SERVICIO**
502114



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Acreditados como Organismo de
Inspección Tipo C Resolución SIC
No. 5179 del 29 de Enero de 2010.

ORGANISMO DE INSPECCIÓN
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Calle 31A No. 26-16 Of. 803 - 804
Centro Empresarial la Florida - Floridablanca - Santander
Reg. 0705 V5-10-2011

Referencia Normativa: Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones incorporadas en el Título II Capítulo Primero Numeral 1.2.6 de la Circular Única de la SIC - Resolución 0936 de 2008 del MCIT - Resolución 1509 de 2009 del MCIT

Factura No. _____ Fecha de Inspección: 10/12/11 Hora de Inicio: 3:12 Hora de Finalización: 4:11

DATOS DEL USUARIO E INSTALACIÓN				INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
Código de Usuario	<u>410506</u>	Teléfono:		TIPO DE SERVICIO	TIPO DE INSTALACIÓN		
Nombre Usuario:	<u>Comunidad Barrio</u>			Residencial <input checked="" type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>	A la vista <input checked="" type="checkbox"/> Empotrada <input type="checkbox"/> Oculta <input type="checkbox"/>		
Dirección:	<u>C/ Sal 42-24</u>	Barrio:	<u>Huancas</u>	Material:	Acero Galvanizado <input type="checkbox"/> Cobre Flexible <input type="checkbox"/> Cobre Rígido <input type="checkbox"/>		
Ciudad o Municipio:	<u>Bogotá</u>			PEALPE <input type="checkbox"/> Otro _____	Tipo de Gas _____		
Fecha puesta en servicio:	<u>27/11/2002</u>	Fecha Última Inspección:	<u>1/1/11</u>				

INSPECCIÓN DE LA INSTALACION INTERNA

CENTRO DE MEDICIÓN				DATOS DEL CENTRO DE MEDICIÓN			
38	Ubicación del centro de Medición (No ubicado en zonas no ventiladas o privadas)	SI	CUMPLE NO	REGULADOR	MEDIDOR	Tipo de medidor:	
39	Centro de medición no hermético al interior de la vivienda	SI	NO	Marca:		Amerita el cambio: 31 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
40	Centro de medición protegido de daño mecánico	SI	NO	Número o Referencia:		Corrosión <input type="checkbox"/> Adult. sin tornillos <input type="checkbox"/> vidrio partido <input type="checkbox"/>	
41	Centro de medición de fácil acceso	SI	NO	Lectura actual:		Tornillos manipulados <input type="checkbox"/> Adult. sin precinto <input type="checkbox"/> Adult. perforado <input type="checkbox"/>	
42	No uso del C.M como lugar de almacenamiento y/o instalación de elementos no permitidos	SI	NO	PRUEBA DE HERMETICIDAD			
43	Instalación y estado del Regulador	SI	NO	METODO UTILIZADO	ESTANQUEIDAD	PRUEBA DE LITRAJE	
44	Instalación y estado del Medidor	SI	NO	Con Aire	CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	Lectura inicial	CUMPLE
45	Anticorrosivo en uniones	SI	NO	Detector CH4	33 NO CUMPLE	Lectura final	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
46	Hermeticidad centro de medición	SI	NO	Agua Jabón	Cr Ncr	L. inc.-fin x 12=	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
47	Válvula asociada para cada medidor	SI	NO	Medidor o Caudalímetro		Dinámica	CUMPLE
48	Existencia de válvula de corte	SI	NO	ACOMETIDA			
49	Estado de válvula instalada	SI	NO	SI	CUMPLE	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
50	Válvula operable	SI	NO	35	PE a la Vista	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

INSTALACION INTERNA				INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS Y/O GASODOMÉSTICOS			
51	Línea Matriz adecuada	SI	CUMPLE NO	Clase de Artefacto	A (Estufa) <input type="checkbox"/> B (Calentador) <input type="checkbox"/> C (Otros ver detalle en Obs.) <input type="checkbox"/>		
52	Materiales de Tubería y Accesorios	SI	NO	63	Estado conector de gasodoméstico / aceptado	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
53	Trazado de Red Interna	SI	NO	64	Conector flexible no está en contacto con partes calientes	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
54	Pasa por zonas no permitidas SI () NO ()	SI	NO	65	Conector flexible no sometido a atracción ni estrangulamiento	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
55	Protección y encamisado en zonas expuestas	SI	NO	66	Conector flexible suministra gas a un solo artefacto	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
56	Anticorrosivo en uniones	SI	NO	67	Hermeticidad de las conexiones de gas natural	SI () NO ()	
57	Anclajes y soportes (Par galvánico y Distanciamiento)	SI	NO	68	Gasodomésticos de abstracción instalados en dormitorios, baños, armarios, closet al interior de la vivienda	SI () NO ()	
58	Contacto con otros servicios	SI	NO	69	Estado del artefacto	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
59	Válvula de paso para cada Artefacto	SI	NO	70	Color y estado de la llama es adecuado	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
60	Estado de la válvula de paso	SI	NO	71	Hermeticidad en válvulas del gasodoméstico	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
61	Válvula de paso de fácil acceso y manipulación	SI	NO	72	Calentadores circuito abierto ubicados en dormitorios, baños o duchas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
62	Materiales sin abolladuras que reduzcan el diámetro	SI	NO	73	Calentadores tipo A con ducto	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Observaciones Centro de Medición, Instalación Interna y Generales:				74	Calentadores tipo A sin ducto	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				75	Calentadores tipo B con ducto	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				76	Calentadores tipo ducto pero con revoco	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				77	Ducto de salida con pendiente positiva	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				78	Materia del ducto (si lo hay)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				79	Ubicación de los artefactos a gas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				80	No existencia de artefactos eléctricos convertidos a gas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				81	No existencia de pilotos de llama abierta sin sistema de seguridad	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
				Observaciones Artefactos y/o Gasodomésticos:			

CONCENTRACIONES DE CO EN EL AMBIENTE (ppm)				CUMPLE			
PUNTO DE TOMA DE LECTURA	P1	P2	P3	SI	Cr	Ncr	NA
RECINTO 1							
RECINTO 2							
RECINTO 3							

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN: CONFINADO SI: Nuevas y En Servicio: V/P <= 3,4 m3 / kW; SI ES CONFINADO VERIFIQUE ABERTURAS PERMANENTES AL EXTERIOR							
ARTEFACTOS INSTALADOS Y SU POTENCIA (KW)	Potencia conjunta de los artefactos (P)	Volumen (y áreas conexas) en m ³ (V)	Relación V/P	CONFINADO	RESULTADO VENTILACIÓN	CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
OBSERVACIONES DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN							

ISOMÉTRICO DE INSTALACIÓN				PLANTA DEL RECINTO / ÁREAS CONEXAS			

El cliente autoriza el cobro de \$ 46.674, valor de la revisión, a través de la factura mensual del consumo, el cual me comprometo a pagar incondicionalmente a la orden de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. conforme a los plazos abajo descritos. Acepto la financiación establecida por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en un plazo de () meses, de acuerdo con el interés mensual vigente fijado por la Superintendencia Bancaria.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN			OBSERVACIONES GENERALES DE LA INSPECCIÓN
INSTALACIÓN CERTIFICADA	CERTIFICADO No. _____		
INSTALACIÓN NO CERTIFICADA			
USUARIO	INSPECTOR	Firma _____ C.C. _____	
NOMBRE	Firma _____ C.C. _____	COMP. LABORAL _____ COD. SIC. _____	

ADVERTENCIAS

- Los precintos colocados con ocasión de la visita de revisión, únicamente podrán ser retirados bajo autorización y por personal de la empresa distribuidora.
- Por el incumplimiento de esta prohibición, por no efectuar la reparación de la instalación interna en las condiciones técnicas adecuadas o por habilitar fraudulentamente los gasodomésticos y consumir gas natural en condiciones de riesgo para sí y para la comunidad, el cliente, asume la responsabilidad derivada de los hechos.
- De acuerdo con la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142/94), la Resolución CREG 067/95 y resolución SIC 14471/2002 toda instalación del usuario será mantenida por éste en las condiciones requeridas por las autoridades competentes y por el distribuidor.
- Llevar a cabo la Revisión Técnica por parte del ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. el usuario se compromete a contratar dentro de los 15 días siguientes a la fecha de revisión con una firma instaladora ó una persona natural, con competencia laboral e inscrita ante la SIC, la reparación de los defectos detectados en instalación interna. Así mismo deberá informar a la distribuidora una vez haya ejecutado la reparación, para lo cual deberá anexar certificado de CALIDAD DE LOS MATERIALES, CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DEL INSTALADOR E INSCRIPCIÓN ANTE LA SIC.
- Se notifica que en caso de no realizar las reparaciones e informar a la empresa dentro del término aquí estipulado la empresa distribuidora procederá a realizar la suspensión del servicio.

FUNCIONARIOS DE METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. QUE REALIZAN CERTIFICACIONES NO ESTAN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO.

CONSTANCIA DE PQR

No: 173570

	Tipo de solicitud: Petición <input type="checkbox"/> Queja <input type="checkbox"/> Reclamo <input type="checkbox"/> Recurso <input type="checkbox"/> Vista Técnica <input type="checkbox"/> Medio de Recepción: Personal <input type="checkbox"/> Escrito <input type="checkbox"/> Telefónico <input type="checkbox"/>	REG - 1201
	Oficina: <i>IBM</i> Fecha de solicitud: <i>16 03 18</i> Hora: <i>10 55</i> Radicado: <i>50247 KC</i>	V2.10.2015

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: <i>Benjamín Gaudin</i>	Propietario <input checked="" type="checkbox"/>	Poseedor <input type="checkbox"/>	Arrendatario <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. _____	Tel: _____		Código: <i>410306</i>	Medidor: <i>851339</i>
Dirección: <i>CISA # 67-79</i>		Ciudad: <i>IBM</i>	Barrio: <i>Aragones</i>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Causal: *Alto consumo*

Observaciones: _____

SOLUCION

Fecha: <i>01 03 18</i>	Hora de inicio: <i>10 00</i>	Hora fin: <i>10 45</i>	Lectura: <i>7585</i>	Descripción gráfica: _____
Descripción del resultado de la visita: <i>se practica F-1 por consumo doméstico y resulta de parte de la empresa - primer flujo de gas por el estado de cuenta se suspende el servicio según AC 301051</i>				

DECISIÓN RECLAMO O QUEJA: ACCEDE NO ACCEDE DECISIÓN PETICIÓN: EJECUTADA RECHAZADA Suspensión por seguridad: SI NO

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Ciudad: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha y Hora: _____	Nombre: <i>Carolina</i>	Nombre: _____
Nombre: _____	C.C. o Código: <i>7851</i>	C.C. _____
C.C. _____	Quien dio solución: _____	Solicitante: _____

Solo contra las decisiones o actos de 1.) Negativa del Contrato, 2.) Suspensión, 3.) Terminación, 4.) Corte y 5.) Facturación, proceden los recursos de reposición ante el Gerente o el Representante Legal de la empresa y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; los cuales se recomienda interponer en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. El (los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos de Alcanos S.A. E.S.P.

CONSTANCIA DE RECEPCION PQR

Ciudad: _____	Fecha: _____	Hora: _____	Nombre: _____	C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. _____
Código: _____	Tipo de Solicitud: _____			
Casual: _____	Firma del Solicitante: _____			REG - 1202
<small>La empresa cuenta con 15 días hábiles a partir del recibido de la PQR para la respuesta a la solicitud.</small>				V2.10.2015

Original Blanca: EMPRESA 1a Copia Azul: USUARIO 2a Copia Rosada: ARCHIVO 173570



ACTA DE REVISIÓN TÉCNICA

301051



COMERCIALIZADORA
DE GAS NATURAL
S.A. E.S.P.

REG - 0823
V4.12.2015
PÁG. 1 DE 1

En el municipio de IBAGUÉ a los 05 días del mes 07 de 20 18 siendo las 10:30 en el inmueble ubicado en la CALLE 67-79 AIR JARDIN se encuentran presentes los funcionarios de ALCANOS DE COLOMBIA Y los señores Benjamin Garcia de CC 93446121 Por parte del inmueble con el fin

de realizar una revisión a las instalaciones de gas natural de dicho inmueble. La cual arrojó los siguientes resultados:

INF. INSTALACIÓN

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR: Benjamin Garcia de Código No 410506

MATERIAL INSTALACIÓN INTERNA: GALVANIZADO COBRE PEALPE TIPO DE SERVICIO: _____

EQUIPOS INSTALADOS	CAPACIDAD (M3 / HR)
<u>Medidor y regulador</u>	<u>2.91</u>

Se le informa al usuario que tiene derecho a contar con la asesoría de un técnico durante la presente revisión

MEDIDOR

MARCA: HUMAN Q Max. 2.5 LECTURA: 75.85 No. 851279

ESTADO SELLO DE SEGURIDAD	Roto <input type="checkbox"/>	Maltratado <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>	No. <input type="checkbox"/>
ESTADO PLOMO DE SEGURIDAD	Roto <input type="checkbox"/>	Maltratado <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	Sale con facilidad <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DEL ODÓMETRO	Desprendido <input type="checkbox"/>	Partido <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	Deteriorado <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE NÚMEROS ENTEROS	Rayados <input type="checkbox"/>	Maltratado <input type="checkbox"/>	Desalineados <input type="checkbox"/>	Frenados <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE NÚMEROS DECIMALES	Rayados <input type="checkbox"/>	Maltratado <input type="checkbox"/>	Desalineados <input type="checkbox"/>	Frenados <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO TORNILLOS DEL PROTECTOR DEL ODÓMETRO	Maltratados <input type="checkbox"/>	Incompletos <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE LAMINILLA DE IDENTIFICACIÓN	Rayada <input type="checkbox"/>	Doblada <input type="checkbox"/>	Desprendida <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE TORNILLOS QUE SUJETAN LAMINA DE IDENT.	Maltratados <input type="checkbox"/>	Corridos <input type="checkbox"/>	Incompletos <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE CUERPO DEL MEDIDOR	Roto <input type="checkbox"/>	Con fuga <input type="checkbox"/>	Mal estado <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO DE TORNILLOS DEL CUERPO DEL MEDIDOR	Corridos <input type="checkbox"/>	Maltratados <input type="checkbox"/>	Incompletos <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
ESTADO TALCO PROTECTOR DEL ODÓMETRO	Partido <input type="checkbox"/>	Rajados <input type="checkbox"/>	Opaco <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>	O.K. <input type="checkbox"/>
REJILLA	No tiene <input type="checkbox"/>	Mal estado <input type="checkbox"/>	OK <input type="checkbox"/>	Pintado <input type="checkbox"/>	Rayado <input type="checkbox"/>

ESTRATO 1 2 3 4 5 6 MODALIDAD RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL: COMERCIAL INDUSTRIAL OFICIAL ESPECIAL GNV

OBSERVACIONES: _____

REGULADOR

MARCA: HUMAN REFERENCIA RC Presión de Operación (mbar) 7

SELLO DE SEGURIDAD No. _____ ESTADO: Roto Maltratado No tiene O.K.

OBSERVACIÓN: Presión de operación entre 16 y 23 mbar, si supera se debe hacer cambio del regulador.

INTERNA CENTRO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN

1. Permite acceso al centro de medición o a la instalación SI NO

2. Cumple procesos constructivos NTC2505 y demás normas. SI NO

3. Se percibe manipulación de redes y artefactos por terceros SI NO

4. Se practica inspección con detector de fugas SI NO

Resultado: Se verificó fuga en gasoducto y se reparó y se reinstaló el sello de seguridad

Equipos utilizados durante la revisión:		
Tipo	Calibración	Serial
<u>calibr</u>	<u>12/16/17</u>	<u>DE 501576</u>

PRUEBA DE COTEJO

Prueba medidor por 5 minutos SI NO Porque: _____

Lectura Antes de la Prueba: _____ Consumo en 5 minutos (m³) _____

Lectura Posterior a la Prueba: _____ Consumo final (m³/h) _____

DESVIACIÓN CONSUMO

AUMENTO DE CONSUMO

- Fuga gasoducto y medidor
- Problema combustión por estado de gasodomésticos
- Vivienda nuevamente habitada
- Incremento uso del servicio por elaboración de: _____
- Otro: _____
- Posible falla en la medición*

DISMINUCIÓN CONSUMO

- Vivienda deshabilitada
- No uso del servicio
- Otro: _____
- Posible falla en la medición*

* En estos casos se requiere retirar el medidor en presencia del usuario, para verificar en Laboratorio de metrología.

RETIRO DE MEDIDOR

Por ser necesario la verificación del medidor debido a la situación descrita en la presente acta, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. procede a retirar el medidor Marca _____ No. _____ con lectura _____ para ser verificado en Laboratorio de metrología, así mismo se procede a reinstalar en este inmueble el medidor marca _____ No. _____ con lectura _____ Lo anterior en virtud de lo dispuesto en las condiciones uniformes del contrato de prestación del servicio público de gas combustible que rige la relación de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. y la de sus usuarios y/o suscriptores, y los artículos 144, 145, 146, de la Ley 142 de 1994 y aquellas normas que las aclaren, modifiquen, adicionen o revoquen y les sean concordantes.

CITACIÓN

El medidor retirado se guardo en una caja, sellada debidamente firmada por el usuario y/o suscriptor y el funcionario de la empresa en constancia de los mismos, posteriormente será llevado al Laboratorio de metrología para ser verificado el día _____ del mes _____ de 20 _____ hora _____ conforme a la citación personal (REG 0820).

Se le informa al usuario que tiene derecho a escoger el Laboratorio de metrología para la verificación del medidor a su cargo retirado, estar presente en la verificación y contar con la asesoría de un técnico para que sirva de testigo en la verificación. Requisito indispensable presentar documento de identificación.

CONSIDERACIONES DEL USUARIO Y/O SUSCRIPTOR CON RELACIÓN AL CAMBIO DE MEDIDOR

El usuario, y/o suscriptor acepta el cambio del medidor y solicita se le cargue el valor del nuevo medidor en la facturación del gas natural financiado en cómodas cuotas mensuales.

FIRMA _____ No. de Cuotas: _____

1. El usuario, y/o suscriptor permite el cambio del medidor pero no acepta el cobro de este. Por lo tanto, es necesario recordarle que el artículo 144 de la ley 142 de 1994 establece que "... Cuando el usuario o suscriptor, pasado un periodo de facturación no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor.."

FIRMA _____

2. El usuario, y/o suscriptor no acepta el cambio del medidor, por lo tanto Alcanos de Colombia S.A.E.S.P. Procede a la suspensión del servicio de gas natural de conformidad con el artículo 36 literal C numeral 10 del contrato de prestación de servicio público de gas.

FIRMA _____

OBSERVACIONES DEL USUARIO, Y/O SUSCRIPTOR

En constancia firman los presentes,

Por el suscriptor y/o usuario:
Nombre Benjamin Garcia de
Firma 93446121
En calidad de _____
Nombre _____ CC _____
Firma _____
En calidad de _____

Por la compañía:
Nombre Benjamin Garcia de
Firma 93446121
En calidad de _____
Nombre _____ CC _____
Firma _____
En calidad de _____

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Nit: 891101577-4
Cra 9 # 7 - 25 Neiva Huila-Colombia
PBX(098) 8714416 FAX(098) 8721695
Emergencia: 164 - Linea Nacional de Servicio al Cliente: 018000954141
REG - 1304 V2.04.2014

RECIBO DE CAJA No. IB - 21508
Recibimos de : BENJAMIN GARRIDO
Codigo : 410506 C.C. o NIT : 14208762
Formas de Pago : 01 - EFECTIVO

Fecha Expedición: 02/11/2017

Por concepto de : 03 - CANCELACION O ABONO A CREDITO

TOTAL

68,540.00

Elaborado por

SIN SELLO Y FIRMA DEL RECAUDADOR AUTORIZADO, NO TENDRA VALIDEZ EL PAGO

Grabado por : frenqifo - 02/11/2017 - 07:54



INFORME DE INSPECCION Y/O CERTIFICADO DE INSPECCION DE LA INSTALACION INTERNA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

REG - 07

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
"ISO / IEC 17020 : 2012
12-OIN-041"

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 891101577-4 ORGANISMO TIPO C OFICINA PRINCIPAL: Crr 9 No. 7 - 25 Neiva Huila. PBX 8714416

V5.09.21

DATOS DEL USUARIO		NOMBRE: <u>Edgardo Graciano</u> BARRIO: <u>ARROYO</u>		TELÉFONO: <u>320 411 9401</u>		ACTA No.: <u>482123</u>										
DIRECCION: <u>CR 5ª H 67-29</u>		MUNICIPIO: <u>IBRAJUC</u>		CODIGO: <u>410 506</u>												
TIPO DE INSPECCION: <input type="checkbox"/> REVISION PREVIA <input checked="" type="checkbox"/> REVISION PERIODICA <input type="checkbox"/> 38. REFORMA		EL PRESENTE INFORME DE INSPECCION ES COMPLEMENTO DE ACTA No.:														
TIPO DE VIVIENDA: <input type="checkbox"/> EDIF. UNIFAMILIAR <input checked="" type="checkbox"/> EDIF. MULTIFAMILIAR		HORA INICIO: <u>9:00</u> HORA FINAL: <u>9:45</u>		TIPO DE COMBUSTIBLE: <u>GAS NATURAL</u>		PUESTA EN SERVICIO: <u>20</u> <u>14</u> <u>20</u>										
USO DE INSTALACION: <input type="checkbox"/> RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL		INSPECCION REALIZADA A: <input checked="" type="checkbox"/> A LA LINEA INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> A LA LINEA MATRIZ		FECHA DE INSPECCION: <u>27</u> <u>10</u> <u>2019</u>		ULTIMA INSPECCION: <u>15</u> <u>12</u> <u>2018</u>										
MATERIAL INSTALACION INTERNA: <input checked="" type="checkbox"/> COBRE RIGIDO <input checked="" type="checkbox"/> GALVANIZADO CH40 <input type="checkbox"/> POLIETILENO		MATERIAL DE LA LINEA MATRIZ: <input type="checkbox"/> COBRE RIGIDO <input type="checkbox"/> GALVANIZADO CH40 <input type="checkbox"/> POLIETILENO		TIPO DE MEDIDOR: <u>676</u> <u>G 2.5</u> <u>G 4</u>		AC 250 AL 425 AL 800 AL 1000 OPE										
INFORMACION PARA INSTALACIONES NUEVAS / REFORMAS		DISPONIBILIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR (NUEVAS): <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		No.: <u>851339</u> MARCA: <u>MIRTA</u> LECTURA: <u>02465</u>												
DATOS DE LA FIRMA QUE CONSTRUYE LA INSTALACION		RESPONSABLE DEL DISEÑO														
FIRMA CONSTRUCTORA: _____		NOMBRE COMPLETO: _____														
REGISTRO SIC: _____		No. CEDULA: _____														
DATOS DEL INSTALADOR Y/O QUIEN CONECTA EL ARTEFACTO		PROFESION: _____														
NOMBRE COMPLETO: _____		No. TARIETA PROFESIONAL Y/O COMPETENCIA: _____														
No. CEDULA: _____		CONDICIONES ESPECIALES DE INSTALACIONES NUEVAS: DOCUMENTAL														
No. DE COMPETENCIA: _____		CONFORMIDAD EN MEMORIAS TECNICAS (COMPRENDE EXISTENCIA Y CONTENIDO DE DISEÑO Y TRAZADO)														
		CONFORMIDAD EN LOS CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL/REG SIC (DE QUIEN CONSTRUYE LA INSTALACION)														
		CONFORMIDAD EN LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE MATERIALES (VALIDADO CONTRA MATERIAL INSTALADO)														
SI EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SE EVIDENCIA QUE FALTAN DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION O INCONSISTENCIA EN LA ENTREGA LOS MISMOS, EL INSPECTOR ESTA EN LA FACULTAD DE SUSPENDER EL PROCESO DEBIDO A QUE ESTA ES UNA CONDICION ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ORGANISMO DE INSPECCION																
A-10 HERMETICIDAD DE LA INSTALACION INTERNA (NUEVAS)				VERIFICACION DE LA LINEA MATRIZ												
11. DETECTOR DE FUGAS (PPM = 0,0% EN VOL) CR CUMPLE NA				12.1 AIRE O GAS INERTE: (NUEVA) CUMPLE		12.2 PRESION DE OPERACION: (SERVICIO) CUMPLE										
12. AIRE O GAS INERTE: INTERNA CR CUMPLE NA				14. AGUA JABONOSA CR CUMPLE NA		15. PRUEBA DE PRESION: CUMPLE										
13. MEDIDOR / CAUDALIMETRO: CR CUMPLE NA				14. AGUA JABONOSA (complementaria) CR CUMPLE NA												
11. DETECTOR DE FUGAS (PPM = 0,0% EN VOL) CR CUMPLE NA				13. MEDIDOR / CAUDALIMETRO: CR CUMPLE NA												
OBSERVACIONES: <u>F 1011911</u>				EQUIPOS UTILIZADOS: CH4 Serial: <u>10126441</u>		MM Serial: _____										
DISEÑO ISOMETRICO				ESQUEMA DE PLANTA												
TIPO DE INSTALACION: <input type="checkbox"/> A LA VISTA <input type="checkbox"/> EMBEBIDA <input type="checkbox"/> CONDUCTO <input type="checkbox"/> ENTERRADA <input checked="" type="checkbox"/> MIXTA				MARCA DE LA TUBERIA INTERNA: <u>CD Pa 11 Pa</u>												
				MARCA DE ACCESORIOS INTERNA: _____												
				DIAMETRO DE TUBERIA INTERNA: <u>1.25</u>												
				LONGITUD DE TUBERIA INTERNA: <u>0.50</u>												
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>RC RECINTO DE COCINA</td> <td>B BAÑO</td> <td>PS PASILLO</td> <td>G GARAJE</td> </tr> <tr> <td>H HABITACION</td> <td>S SALA-COMEDOR</td> <td>PA PATIO ABIERTO</td> <td></td> </tr> </table>				RC RECINTO DE COCINA	B BAÑO	PS PASILLO	G GARAJE	H HABITACION	S SALA-COMEDOR	PA PATIO ABIERTO		
RC RECINTO DE COCINA	B BAÑO	PS PASILLO	G GARAJE													
H HABITACION	S SALA-COMEDOR	PA PATIO ABIERTO														
DEFECTOLOGIA: ALCANCE RESOLUCION 90902 ABRIL DE 2013 (ANEXO 2)																
B-20 EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LAS VALVULAS DE CORTE				D- CONDICIONES DE VENTILACION (CO)												
21. Inexistencia de válvula o la entrada del medidor de la instalación (CR) CUMPLE NA				40. El recinto no satisface las condiciones de ventilación y la concentración de monóxido medida en el ambiente es mayor a cero (0) ppm en volumen (CR) CUMPLE NA												
22. Válvula de corte de toda la instalación no suspende el paso de gas (CR) CUMPLE NA				40H. Las condiciones de ventilación del recinto, voluntaria o involuntaria mente, han sido obstruidas por parte del usuario (NCR) CUMPLE NA												
23. Inexistencia de válvula que controla el flujo de gas por un artefacto (NCR) CUMPLE NA				PRUEBA DE MONOXIDO DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)												
24. Válvula de corte del artefacto no suspende totalmente el paso de gas (NCR) CUMPLE NA				No. De serial Equipo de CO:												
25. Válvula de corte del artefacto de difícil acceso (NCR) CUMPLE NA				1 Izq.: <u>0</u> Cent: <u>0</u> Derch: <u>0</u>												
26. Inexistencia parcial o total del manual de las válvulas de corte (NCR) CUMPLE NA				2 Izq.: <u>0</u> Cent: <u>0</u> Derch: <u>0</u>												
C-30 TRAZADO				3 Izq.: <u>0</u> Cent: <u>0</u> Derch: <u>0</u>												
31. Sistema de Venteo de regulador descarga gas al interior de la vivienda (CR) CUMPLE NA				41 MEDICION DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)												
Si no es hermético, se consideran como defectos críticos				41C CO diluido en el ambiente del recinto mayor o igual a cincuenta (50) ppm en volumen (CR) CUMPLE NA												
33. Tubería para los conductos de aire, chimeneas, tosas de ascensores, sótanos y similares sin ventilación conductos para instalaciones eléctricas y de basura (NCR) CUMPLE NA				41H CO diluido en el ambiente del recinto mayor a 15 ppm y menor a 50 ppm en volumen (NCR) CUMPLE NA												
34. Tubería a la vista cuando se con peligro de proyección contra daño mecánico (NCR) CUMPLE NA				50 UBICACION DE LOS ARTEFACTOS A GAS												
35. Tuberías a la vista por dormitorios o baños, con uniones, sin encausado (NCR) CUMPLE NA				51 Artefactos a Gas de circuito abierto ubicados en sitios no permitidos (CR) CUMPLE NA												
36. Dispositivos de encendido no aseguran el soporte de la instalación cuando esta se encuentre a la vista (NCR) CUMPLE NA				52 Existencia y uso de artefactos eléctricos convertidos a gas (CR) CUMPLE NA												
MATERIALES				53 Cuando la potencia instalada supera la considerada en el diseño. (PERDIDAS) (CR) CUMPLE NA												
37. (NUEVAS) Los materiales no cumplen la NTC 2505 4ª actualización (CR) CUMPLE NA				55 (NUEVAS) Ubicación de Ducto de calentador tipo B y/o C (NCR) CUMPLE NA												
38. (PERIODICAS) Se solicita y evidencia mediante último informe de inspección que la instalación ha sido reformada (SI) NA																
CONDICIONES DE VENTILACION ALCANCE RESOLUCION 90902 DE 2013																
RECINTO		largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen Disponible (m³)	Volumen Requerido (m³)	Descripción artefacto	Tipo	Total kW	Método estándar m³/kW	máxima potencia a instalar (kW)	Método de ventilación	Área libre abertura superior cm²	Área libre abertura inferior cm²	Recinto ubicado menos 260 mm	CUMPLE
1	Adyac	4.65	1.70	2.35	62.92	62.92	Inst. 4 gas + horno	1	12.3	5.11	-	ME. 1	-	-	SI	SI
	Adyac	3.80	2.28	2.35	62.92	62.92	Inst. 4 gas + horno	2				ME. 2			SI	SI
	Adyac	3.80	2.28	2.35	62.92	62.92	Inst. 4 gas + horno	3				ME. 2			SI	SI
	Adyac	3.80	2.28	2.35	62.92	62.92	Inst. 4 gas + horno	4				ME. 2			SI	SI
	Adyac	3.80	2.28	2.35	62.92	62.92	Inst. 4 gas + horno	5				ME. 2			SI	SI
OBSERVACIONES:																
RESULTADO DE LA INSPECCION																
INSTALACIONES NUEVAS								INSTALACIONES EN SERVICIO / REFORMA								
CON DEFECTOS CRITICOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								CON DEFECTOS CRITICOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								
CON DEFECTOS NO CRITICOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								CON DEFECTOS NO CRITICOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								
INSTALACION QUEDA SIN SERVICIO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								INSTALACION CONTINUA EN SERVICIO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO								
SE DEBE SUSPENDER EL SERVICIO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO																
AUTORIZACION: El usuario autoriza el cobro de \$ <u>68540</u> IVA incluido, valor de la inspección de la instalación para suministro de gas combustible, a través de la factura mensual de consumo, el cual se compromete a pagar a la orden de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. conforme a los plazos descritos. Acepto la financiación establecida por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en un plazo de <u>1</u> meses de acuerdo con el interés vigente fijado por la Superintendencia Bancaria. * El usuario Permite la toma de imágenes (FOTOS) exclusivamente de la red de gas Natural para efectos del marco regulatorio																
EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR QUEJAS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION Y APELACIONES FRENTE A LAS DECISIONES O RESULTADO DE ESTE																
EVALUACION DE LA CONFORMIDAD																
CON EL RESULTADO DEL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO DE INSPECCION ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. DETERMINA QUE A LA FECHA, LA INSTALACION EVALUADA OFRECE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 90902 DE 2013 Y POR ENDE SE DECLARA LA CONFORMIDAD DE LA MISMA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																
La validez de la declaración de la conformidad tendrá vigencia hasta que se cumpla el plazo máximo entre revisiones periódicas, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones con las que se certifica la instalación certificada.																
Nombre del Inspector: <u>ALEXANDER SAAVEDRA S</u>				Firma Inspector: _____				Firma Usuario: _____								
No. Compet. laboral: <u>C.C. 5.994.230</u>				Comp. TUVCP10870				Arg. SIC: 5994230								
Registro SIC: _____				Cod. Insp. M460												
Nombre del Usuario: <u>Edgardo Graciano</u>																
C.C. No. <u>4777359413</u>																

348 -68907
 --RECAUDOS SANAGANA--
 NIT: 890700022-2
 FECHA: 26/04/2022 18:37:09
 RECAUDO PARA: IBAL Acueducto
 NIT: 8000998096
 Asesor: 38362175
 TRANSACCION: 15539349
 Matricula: 42520
 Vlr: *****48800.0 IVA: *****0.0 TOTAL: *****48800

SANAGANA LA RED
 MULTISERVICIOS DE LOS TOLIMENSES
 C/LILLA: 348_-68907 000019284409
 348 E: 4059 SV: 541



25231 1/1 GC-R-FR-011 Matricula No. **42520**

Factura No. **12977582** Fecha de Vencimiento **28-04-2022** Total a Pagar IBAL **48.800**

Ciclo **04**

Para pagos a través de Redeban digite **53** más el número de la matricula

SUSPENSION POR MORA A PARTIR DEL **03-05-2022** Meses de Mora **0**

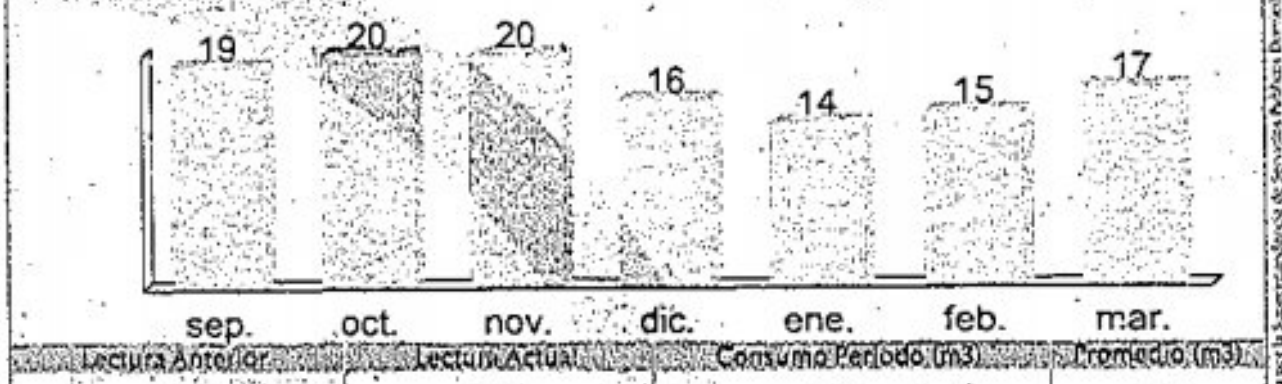
JUNTO RESIDENCIAL
 Ficha Catastral
010802090070903

Contra el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, los que deberán interponerse de manera conjunta ante la Empresa, dentro de los (5) días siguientes al recibo de la presente factura

Marca Medidor **GENERICA** Periodo **3/2022**

CONSUMOS (m3)

14-04-2022		
(-) Subsidio	Valor unitario a pagar	Valor total a pagar
3,91	6.412,00	6.412,00
5,09	1.090,74	14.180
7,72	1.211,93	4.848
0,00	00,00	0



Desde **04-03-2022** Hasta **01-04-2022** Facturado con:

CARTERA EN COBRO COACTIVO VALORES EN RECLAMO IBAL
 Valor en Cobro Coactivo Valor en Reclamo

FACTURA DE VENTA

Tasa de uso (0-13m³)	(\$/m³)				
Tasa de uso mayor a 13m³	(\$/m³)				
		27.727	-2.287		25.439
Alcantarillado					
Cargo Fijo	(\$/unidades)	1	4.362,03	4.362,03	3.926,00 3.926,00
Consumo básico (0-13m³)	(\$/m³)	13	1.140,85	14.831,05	1.026,75 13.348
Consumo complementario (13-26m³)	(\$/m³)	4	1.140,85	4.563,40	1.140,85 4.563
Consumo suitario (mayor a 26m³)	(\$/m³)	0	1.140,85	00,00	00,00 0
Tasa retributiva (0-13m³)	(\$/m³)				
Tasa retributiva mayor a 13m³	(\$/m³)				
Subtotal Alcantarillado			23.756	-1.919	21.837
Tasas Ambientales			1.523		
TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1 (\$)		53.006	-4.206	48.799

Otros cobros	Cuota N°	Valor Cuota	Interés	Total	Saldo Pendiente
Ajuste a la Cienena				01,00	
Subtotal otros cobros	2			01	

Descuentos de la factura

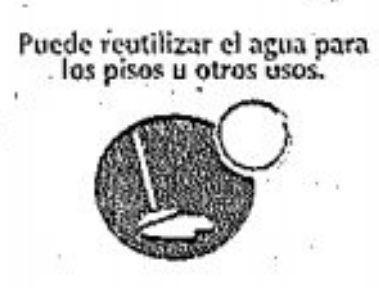
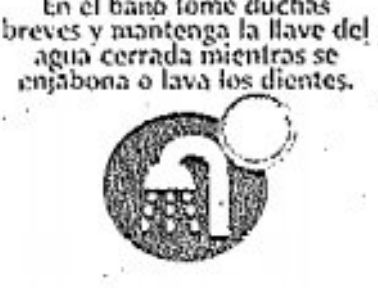
Concepto	Valor	Saldo pendiente
Subtotal descuentos	3	

TOTAL FACTURA (1+2-3) 48.800

Esta factura se asimila a la letra de cambio, para sus efectos legales, según Artículo 130 de la Ley 142/1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el Artículo 274 CC y presta mérito ejecutivo ART. 130 Ley 142/94. Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 3371 de Diciembre 12 de 1997 - Somos Autorreclamadores Resolución DIAN 0547 de enero 25 de 2002

CON TU PAGO OPORTUNO, LA EMPRESA DE LOS IBAGUERENOS INVIERTE EN EL MEJORAMIENTO DE SUS SERVICIOS.

IBAL COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA



Nit. 800.009-809-6 Nuir 1-73001000-31
 Código 20-07-0670-00-02-001

Matricula 42520	Código 20-07-0670-00-02-001
Nombre BENJAMIN GARRIDO	
Dirección APTO-201 EDIF. ARRAYANES II ETAPA / CR 5 # 67-29	
Periodo 3/2022	
Valor a Pagar 48.800	Fecha de Vencimiento 28-04-2022
	Meses 0

"La Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, informa que a partir del 01 de enero de 2018, el rango de consumo básico para los servicios de acueducto y alcantarillado, es de 0m³ a 13m³, de conformidad a la Resolución CRA 750 de 2016".



415770999800070480200004252039000000488009620220428

[34R_-66950]

[34R_-66950]

--RECAUDOS GANAGANA--

www.ganagana.com.co

Fecha: 09/04/2022 15:30:55 T:0000004059

Oficina: Ibague

Asesor : LINA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ

38362175

Colilla: 34R_-66951

Clave de venta: 663101514682

DATOS RECAUDO

Recaudamos: CELSIA DE COLOMBIA

Codigo factura : 110663294

Codigo de Cuenta: 79523

Pago Energia: \$116.685

Valor recaudado: \$116.685

C.COSTO:0000004

PUNTO:00000541

S.P.Linea 018000112115

CÓDIGO

79523

lpo: IBAGUE

387

Ciclo: 101

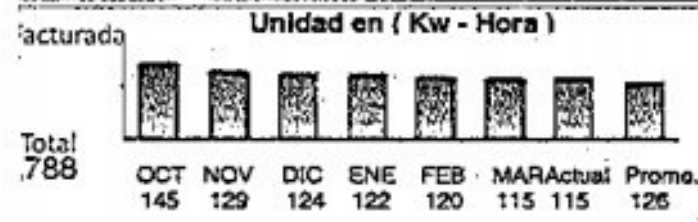
VENCIMIENTO ABR/12/2022

SUSPENSIÓN Desde ABR/13/2022

Aras vencidas: 0 Vir. Reclamación: Tarifa aplicada 734.41
1/ABR/2022 Int. financiación: 60

(D): Distribución 190.1300 (C): Comercialización = (CU): Costo kWh 84.3700

Dur. Frec. % Subsidio o Contribución: -15.0000
1.75 36.00 Carga contratada (kW): 7
1.00 1.00 Vir. reconexión:
4.01 7.00 % Alumbrado Público: 13



Días: 29 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada
Observación:

Plazo: Cuota: Tasa:

CONCEPTOS FACTURADOS MUEVE TU HOGAR

SubTotal mueve tu hogar 0

Table with columns: COD, CONCEPTO, VALOR MES. Rows include Cargo Fijo Aseo (25,416), Cargo Variable No A. (9,194), Subsidio Aseo (-692), and SubTotal Aseo (33,918).

Table with columns: COD, CONCEPTO, VALOR MES. Rows include Impuesto A. Publico (10,979) and SubTotal Alumbrado (10,979).

Res. CBEG 119-2007: 909.2000

SERVICIO ASESORIA ASESOR S.A.S E.S.P. NIT 19000939 USO ASESER.E-3 Sub % cont: 00% Periodo facturado: MAR-2022

Frecuencia corte (mes): Ult. Pago y fecha: 33,918 - 11-03-22 Frecuencia (veces/semana): Barrido
Frecuencia poda (año): Valor financiado No aprovechable: 3 Unidades independientes
Frecuencia lavado: Cuotas pendientes Aprovechable: 2 Aforo mes (Mt3)

Table with columns: Histórico Facturado, Componentes Tarifarios, Residuos del Periodo (ton). Rows include Ordinaryo (0.050) and Limpieza Urbana (0.002).

Financiación contingencia COVID 19: Saldo: Fecha inicio: Fecha fin: Plazo: Cuota: Tasa:

Alumbrado Público CALDIA Infiabague Calle 60 Av Jordan-Cami Norte Tel: 2746666 Acuerdo 022 de 15 dic 2014

Consumo Valor FONDO DE ENERGIA SOCIAL FOES Fórmula liquidación Factura de referencia Int. Mora: 50

Subtotal: 0
Nota: Para la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Origen: Contribuyente, según Resolución N° 9081 del 10 de Dec 2020. Responsable empresa cobro los cobros - IVA. Atributo referencial de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del C. T. Atributo referencial en línea según Hec. 6747 del 25 de mayo de 2007. Autorizador ICA en el municipio de Barranquilla de Cal. según Hec. 0747 del 11 de marzo de 1997. Contribuyente de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Arica. Este documento equivale a la factura propia emitida por el cliente con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivale a la factura de sistema para todos los efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impresa por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 590.219.050-1



Cuenta: 79523 - 2
Ciclo/Población: 01 / IBAGUE
Vencimiento: ABR/12/2022
Suspensión: ABR/13/2022
Total a pagar: \$116,685

Si vives en estratos 4, 5 o 6, eres cliente no residencial, en celcia.com puedes realizar tu aporte voluntario "Comparte mi energía" (sugando 10%).

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
CONSTANCIA DE VISITA

RES - 1203 03.08.2015

Volante Generado el : 09/02/2022 - 17:34

- Ciudad: IBAGUE Radicado No.: 0010945 CAUSAL No. 1 DE 1
Fecha: 07/02/2022 Hora: 11:45 Medio de Reporte: TELEFONICO Atendido por: STEFANY PUENTES PUENTES
Codigo: 410506 Ruta: 501557000133 Ciclo:139 Medidor: 00000000000000000000 - 27/11/2007 Ult lectura: 3,000 Consumo:20
SOLICITANTE : CAROLINA ALVAREZ No. ID: 42,775,933 BHFC: BENJAMIN GARRIBO Tipo ID: C No. ID: 14,208,732
Direccion: CR 5 A N 67 - 29 Barrio: ARROYANES Estrato: 3 Telefono: 3115818248 , 3158013 , 3115813248
Fecha UI Cert: 27/10/2017 Fecha UI Revi: 27/10/2017 Uso Servicio: RESIDENCIAL
ORGANISMO INSPECTOR - ASENTAMIENTO REVISION - REVISION PERIODICA

Desc: USUARIO SOLICITA VISITA DE REVISION PERIODICA // PREGUNTAS COVID 19 NEGATIVAS // FAVOR LLAMAR ANTES DE IR DEL 3153651896
Fecha Programacion : 10/02/2022 - Jornada : MAÑANA
RESPONSABLE : OTI - ORGANISMO TECNICO DE INSPECCION OTI

DETALLE DE LA REVISION

Fecha: _____ Hora Inicial: _____ Hora Final: _____ Lectura: _____
Resultado de la Revisión: _____

Suspensión del Servicio por Seguridad?: SI _____ NO _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Atendio Nombre y C.C No. Suscriptor/Usuario Nombre y C.C No. Fecha/Hora Notificacion



INFORME DE INSPECCIÓN Y/O CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA INSTALACION INTERNA PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

REG-07-018

V10.12.2021

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 891101577-4 ORGANISMO TIPO C OFICINA PRINCIPAL: Cra 9 No. 7-25 Neiva Huila. PBX: 871 4416 Neivana de Gas Cra 5 No 3 sur - 158 Local 7 Zona Industrial

DATOS DEL USUARIO	NOMBRE: <u>Benjamin Cardozo Arayaques</u>	DIRECCION: <u>La SA 167-29</u>	MUNICIPIO: <u>Neiva</u>	TELEFONO: <u>3153651896</u>	ACTA No: <u>1480228</u>
TIPO DE INSPECCION:	<input type="checkbox"/> REVISION PREVIA	<input checked="" type="checkbox"/> REVISION PERIODICA	<input type="checkbox"/> REFORMA		

TIPO DE VIVIENDA:	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA EXISTENTE	<input type="checkbox"/> VIVIENDA NUEVA	
USO DE INSTALACION:	<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> COMERCIAL	
MATERIAL INSTALACION INTERNA:	<input checked="" type="checkbox"/> COBRE RIGIDO	<input type="checkbox"/> GALVANIZADO CH40	<input type="checkbox"/> POLIETILENO

FECHA DE INSPECCION:	<u>10/02/2021</u>	HORA INICIO:	<u>14:47</u>	HORA FINAL:	<u>15:06</u>			
TIPO DE MEDIDOR:	<u>6 1/2"</u>	<u>6 2.5"</u>	<u>6 4"</u>	AC 250	AL 425	AL 800	AL 1000	OPERA:

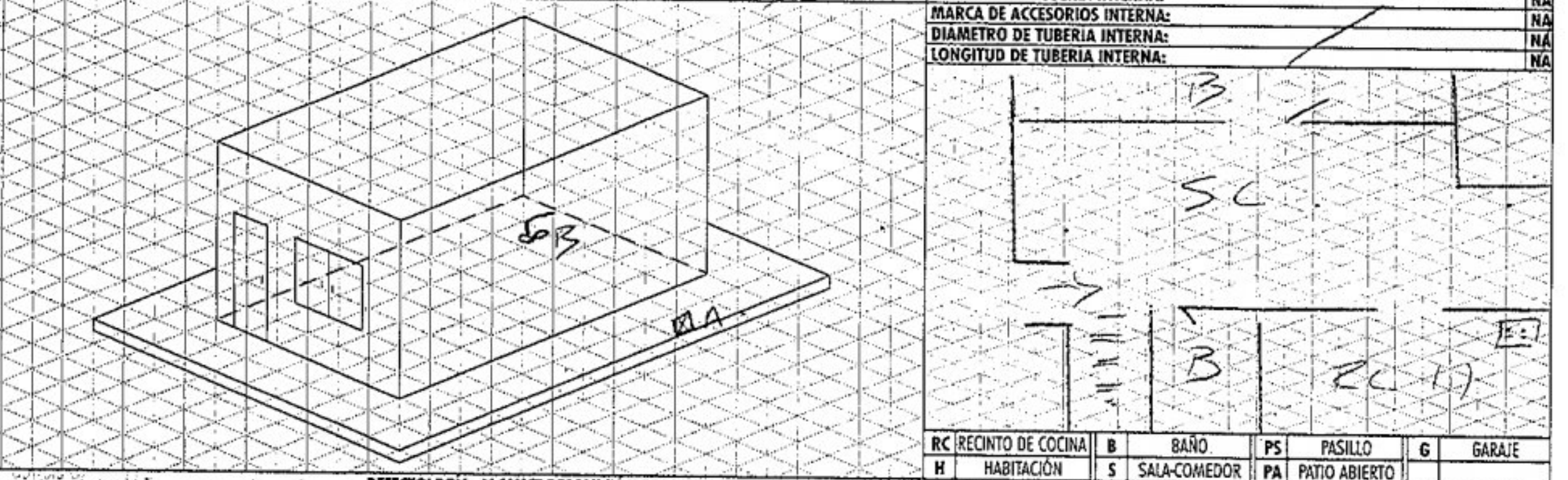
MATERIAL DE LA LINEA MATRIZ:	<input checked="" type="checkbox"/> COBRE RIGIDO	<input type="checkbox"/> GALVANIZADO CH40	<input type="checkbox"/> POLIETILENO
SE EVIDENCIA DISPONIBILIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR (NUEVAS):	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NA

RESponsable del Diseño:	NOMBRE COMPLETO:	No. CEDULA:	PROFESION:
CONDICIONES ESPECIALES DE INSTALACIONES NUEVAS: DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/> NA		

SI EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SE EVIDENCIA QUE FALTAN DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION O INCONSISTENCIA EN LA ENTREGA LOS MISMOS, EL INSPECTOR ESTA EN LA FACULTAD DE SUSPENDER EL PROCESO, DEBIDO A QUE ESTA EN UNA CONDICION ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ORGANISMO DE INSPECCION

VERIFICACION DE LA LINEA MATRIZ	CUMPLE	NA	A-10 HERMETICIDAD DE LA INSTALACION INTERNA (NUEVAS)	CR	CUMPLE	NA	A-10 HERMETICIDAD DE LA INTERNA (EN SERVICIO)	CR	CUMPLE	NA
12.1 AIRE O GAS INERTE: (NUEVA)			11. DETECTOR DE FUGAS (PPM =0,0% EN VOL)				11. DETECTOR DE FUGAS (PPM =0,0% EN VOL)			
12.2 PRESION DE OPERACION: (SERVICIO)			12. AIRE O GAS INERTE: INTERNA				13. MEDIDOR / CAUDALIMETRO:			
			14. AGUA JABONOSA (COMPLEMENTARIA)				14. AGUA JABONOSA (COMPLEMENTARIA)			

DIAMETRO:	<u>1/2"</u>	LONGITUD:	<u>10m</u>	MM Serial:	<u>F101 - 0392</u>
-----------	-------------	-----------	------------	------------	--------------------



DEFECTOLOGIA: ALCANCE RESOLUCION 90902 ABRIL DE 2013 (ANEXO 2) - RESOLUCION 41385 DICIEMBRE DE 2017

B-20 EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LAS VALVULAS DE CORTE	CR	NCR	CUMPLE	NA	D- CONDICIONES DE VENTILACION (CO)	CR	NCR	CUMPLE	NA
21 Inexistencia de válvula o la entrada del medidor de la instalación.					40 El recinto no satisface las condiciones de ventilación establecidas en NTC 3631 2 (< 3,4 m³/kW) o				
22 Válvula de corte de toda la instalación no suspende el paso de gas.					40I La concentración de monóxido medida en el ambiente es mayor a cero (0) ppm en volumen				
23 Inexistencia de válvula que controle el flujo de gas para un artefacto.					PRUEBA DE CO asociada a ventilación Equipo de CO: DCO-101-1190 Resultado (ppm):				
24 Válvula de corte del artefacto no suspende totalmente el paso de gas.					40N Las condiciones de ventilación del recinto, voluntaria o involuntariamente, han sido obstruidas por parte del usuario.				
25 Válvula de corte del artefacto de difícil acceso.					PRUEBA DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)				
26 Inexistencia parcial o total del material de las válvulas de corte de instalación y/o artefacto.					No. De serial Equipo de CO:				
C-30 TRAZADO					DCO - 101 -				
31 Sistema de Ventoe de regulador descarga gas al interior de la vivienda.					41 MEDICION DE MONOXIDO DE CARBONO (CO)				
Si no es hermética, se consideran como defectos críticos					40C CO diluido en el ambiente del recinto mayor o igual a cincuenta (50) ppm en volumen				
33 Tubería pasa por conductos de aire, chimeneas, fosos de ascensores, sótanos y similares sin ventilación conductos para instalaciones eléctricas y de basuras.					41N CO diluido en el ambiente del recinto mayor a 15 ppm y menor a 50 ppm en volumen				
34 Tubería a la vista carente o con pérdida de protección contra daño mecánico.					42C Ausencia de ductos de evacuación o extracción de la combustión en artefactos que lo requieren				
35 Tuberías a la vista por dormitorios o baños, con uniones, sin encamisado.					50 UBICACION DE LOS ARTEFACTOS A GAS				
36 Dispositivos de anclaje no aseguran el soporte de la instalación cuando esta se encuentra a la vista.					51 Artefactos a Gas de circuito abierto ubicados en sitios no permitidos				
MATERIALES					52 Existencia y uso de artefactos eléctricos convertidos a gas.				
37 (NUEVAS) Los materiales no cumplen la NTC 2505 4ª actualización.					53 Cuando la potencia instalada supera la considerada en el diseño, (PERDIDAS)				
39 (NUEVAS) Cumplimiento requisitos generales de la NTC 2505 4ª actualización.					55i Existencia de calentadores ESPECIALES al interior de la vivienda sin ducto de evaluación/extracción.				
(NUEVAS) Cumplimiento requisitos generales de la NTC 3833									

CONDICIONES DE VENTILACION ALCANCE RESOLUCION 90902 DE 2013	RECINTO	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen Disponible (m³)	Volumen Requerido (m³)	Descripción artefacto	Tipo	Total kW	Método estándar m³/kW	máxima potencia a instalar (kW)	Método de ventilación	Área libre abertura superior cm²	Área libre abertura inferior cm²	Recinto ubicado menos 260 msnm
	1	4,37	1,50	2,70	17,5	17,5	1. Estufa y 2. Water	A	12,2	6,52	-	MET. 1 MET. 2	-	-	X
	2	1,50	1,50	2,70	6,075	6,075	3. Estufa	A				MET. 1 MET. 2	-	-	X
	3	1,50	1,50	2,70	6,075	6,075						MET. 1 MET. 2	-	-	X
	4	1,50	1,50	2,70	6,075	6,075						MET. 1 MET. 2	-	-	X

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA INSPECCION	INSTALACIONES NUEVAS	INSTALACIONES EN SERVICIO / REFORMA
CON DEFECTOS CRITICOS:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
CON DEFECTOS NO CRITICOS:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
INSTALACION QUEDA CON SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI


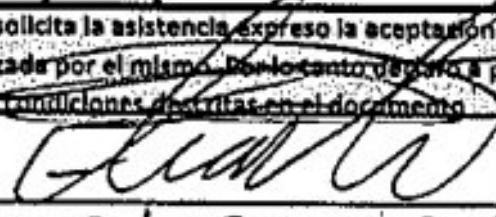
AUTORIZACION: El usuario autoriza el cobro de \$ 83793, IVA incluido, valor de la inspección de la instalación para suministro de gas combustible, a través de la factura mensual de consumo, el cual se comprometo a pagar a la orden de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. conforme a los plazos descritos. Acepto la financiación establecida por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en un plazo de 3 meses de acuerdo con el interés vigente fijado por la Superintendencia Bancaria. * El usuario permite la toma de imágenes (FOTOS) exclusivamente de la red de gas Natural para efectos del marco regulatorio

PROXIMA VISITA DE INSPECCION A TODA LA INSTALACION Y SUS COMPONENTES (NO SUPERIOR A 5 AÑOS) SI

EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR QUEJAS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION Y APELACIONES FRENTE A LAS DECISIONES O RESULTADO DE ESTE

Nombre del Inspector: Carolina Arayaques No. Compet. laboral: M.T. 710 5141 Registro SIC: 110 424 2007

Nombre del Usuario: Carolina Arayaques C.C. No. 412775943 Firma Usuario: [Firma]

	CALIDAD ASISTENCIA AL HOGAR	Código: FMCE26	
		Fecha de vigencia: 2019/Ene/02	
		Versión: 04	
NÚMERO DE EXPEDIENTE: <input type="text"/>			
INFORMACIÓN DE ASEGURADO / ENCARGADO			
NOMBRE ASEGURADO O ENCARGADO: <u>Carolina de Jesus</u>			
DIRECCIÓN: <u>C/R 5 # 67-29</u>			
TECNICO: <u>Alfonso Lopez</u>		FECHA: <u>21-12-21</u>	
PROVEEDOR: <u>Alfonso Lopez</u>		HORA DE INGRESO: <input type="text"/>	
VISITA FALLIDA: <input type="checkbox"/>		HORA DE SALIDA: <input type="text"/>	
COBERTURA AFECTADA			
PLOMERÍA: <input type="checkbox"/>	CERRAJERÍA: <input type="checkbox"/>	VIDRIERÍA: <input type="checkbox"/>	
ELECTRICIDAD: <input type="checkbox"/>	TEJAS: <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO (CUAL): <input type="text"/>	
DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO O VIVIENDA ASEGURADA			
AÑOS DE CONSTRUCCIÓN: <input type="text"/>		NÚMERO DE PISOS: <input type="text"/>	
DIAGNÓSTICO DEL PROVEEDOR			
¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuándo se dañó? ¿Por qué se dañó? ¿Cuál es la causa primaria de los daños? ¿Versión del asegurado?			
<p>Se realizó S - Cambios De Tacos, en el APT 201 estaba generando una descarga no adecuada que ocasiono un corto mayor al disparar el taco principal donde no se fue a cambiarlo fuera ocasiono de un daño mayor</p>			
COBERTURA DEL SERVICIO			
EVENTO TIENE COBERTURA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SERVICIO REFERIDO:	<input type="text"/>
		TERCEROS	<input type="text"/>
¿Se le ocasionaron daños a terceros?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Existen terceros que puedan ser responsabilizados por los daños?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO			
En una escala de 1 a 3 donde: 1 es Insatisfecho, 2 es Medianamente Satisfecho y 3 es Satisfecho; solicitamos por favor seleccione su estado de satisfacción, y en caso que la respuesta se encuentre en NO, por favor explique el por qué			
Puntualidad en la hora de llegada.	<input type="text"/>	<p>Por un valor de \$120000</p> <p>Si su respuesta ha sido: Medianamente satisfecho y/o insatisfecho, por favor indique los aspectos que lo motivaron a elegir esta escala, así como también los que según su consideración se deban mejorar en el servicio de asistencia.</p>	
El tiempo invertido en la reparación fue el adecuado.	<input type="text"/>		
¿Se ofreció información pertinente de la ejecución del servicio?	<input type="text"/>		
Calidad en la reparación efectuada.	<input type="text"/>		
¿El operario demostró conocimiento en labores realizadas?	<input type="text"/>		
¿La zona intervenida fue entregada en buenas condiciones?	<input type="text"/>		
Actitud del personal operador.	<input type="text"/>		
Presentación personal del operador.	<input type="text"/>		
¿El servicio fue terminado a satisfacción?	<input type="text"/>		
De ser negativa la respuesta, por favor explique el por qué.	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>		
En mi calidad de usuario o representante que solicita la asistencia expreso la aceptación de la prestación del servicio por parte del proveedor registrado en este documento y manifiesto mi satisfacción con la entrega realizada por el mismo. Por lo tanto declaro a paz y salvo por todo concepto a sus trabajadores, contratistas, proveedores y compañías clientes. Si usted firma este espacio acepta las condiciones descritas en el documento.			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1031175326.		

INFORME PERICIAL INSPECCION OCULAR(12).pdf

□ 1 □

GG

Gerald Gomez <compraventaraiz1997@gmail.com>

Para:

- Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué

Lun 16/05/2022 4:34 PM

INFORME PERICIAL INSPECCION OCULAR(12).pdf

18 MB

□

Cordial saludo

Honorable despacho

Me permito presentar a ustedes dictamen pericial

Radicado: 2019-467

Perito: Gerardo Gómez López cc7555601

Escaneado con CamScanner

https://cc.co/16YRyq

<img src='https://ss-static.intsig.net/10000_9c82fc88ded5b89a4078ead8318f27f4.png'
width='45px' height='45px' />